

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Comisión Federal de Competencia Económica
Secretaría Técnica
Dirección General de Concentraciones
Avenida Santa Fe 505, Colonia Cruz Manca
Delegación Cuajimalpa, Código Postal 05349
Ciudad de México, Distrito Federal

Atención: Roberto Ismael Villarreal Gonda
Secretario Técnico

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

Ref.: Se notifica concentración

[Edgar Torres Garrido]¹, en mi carácter de Director General de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos denominada Pemex Fertilizantes (“**Pemex Fertilizantes**”), Luis Octavio Ramírez Cortés² delegado fiduciario de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/470 (el “**Fiduciario Vendedor**”³ y, conjuntamente con Pemex Fertilizantes, las “**Partes**”), facultades que acreditamos mediante los documentos que se acompañan a la presente como **Anexos I** y **II**, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y como personas autorizadas a las indicados en la Sección II.2 de la presente, en este acto comparecemos ante la Comisión Federal de Competencia Económica (indistintamente, la “**Cofece**” o la “**Comisión**”) para notificar una concentración conforme a lo dispuesto por los artículos 61; 86, fracción III; 87; 88 y 89 de la Ley Federal de Competencia Económica (la “**LCFE**”) y los artículos 16 y 17 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica (las “**Disposiciones Regulatorias**”).

Comentado [ALLS1]: Conforme al MOU

[ÍNDICE DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA]

¹ Nota al Proyecto: A la fecha aún está en proceso la transmisión (cesión) del MOU entre PPQ y Pemex Fertilizantes. Entendemos, sin embargo, que dicha transmisión se realizará antes del 11 de agosto de 2015.

² Nota al Proyecto: Fertinal favor de confirmar. Confirmado

³ Nota al Proyecto: Conforme a lo platicado con GC, entendemos que existe una imposibilidad de hecho para que el accionista nominal (NPK Holdings AB) de Grupo Fertinal firme la presente solicitud en o antes del 11 de agosto de 2015. En virtud de lo anterior y con base en los argumentos que presentamos en la Sección I.3 de la presente, NPK Holdings AB no comparecerá a la firma de esta solicitud. Lo anterior, en el entendido de que si lo requiere la COFECE, NPK Holdings AB comparecerá al procedimiento que se inicia conforme a esta solicitud. De acuerdo

Índice

Sección I. Introducción	4
1. La Operación.....	4
2. El comprador.....	4
3. El Fiduciario Vendedor.....	5
4. La Operación notificada no tendrá impactos negativos en el proceso de competencia y libre conurrencia.....	5
Sección II. Requisitos previstos en el artículo 89 de la LFCE.....	9
1. Nombre, denominación o razón social de los Agentes Económicos que notifican la concentración y de aquéllos que participan en ella directa e indirectamente	9
a. Comprador y Fiduciario Vendedor	9
b. Agente económico objeto de la Operación (Grupo Fertinal).....	9
c. Agentes económicos que participan indirectamente en la concentración.....	10
2. En su caso, nombre del representante legal y el documento o instrumento que contenga las facultades de representación de conformidad con las formalidades establecidas en la legislación aplicable. Nombre del representante común y domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas, así como los datos que permitan su pronta localización	10
a. Representante de Pemex Fertilizantes	11
b. Apoderados del Vendedor.....	11
c. Representante común	11
d. Domicilio para oír y recibir notificaciones	11
e. Autorizados	11
3. Descripción de la concentración, tipo de operación y proyecto del acto jurídico de que se trate, así como proyecto de las cláusulas por virtud de las cuales se obligan a no competir en caso de existir y las razones por las que se estipulan.....	12
a. Descripción de la concentración, tipo de operación y actos jurídicos	12
b. Cláusula de No Competencia.....	12
4. Documentación e información que expliquen el objetivo y motivo de la concentración.....	13
a. Grupo Fertinal.....	13
b. Pemex Fertilizantes.....	13
5. La escritura constitutiva y sus reformas o compulsas, en su caso, de los estatutos de los Agentes Económicos involucrados	14
a. Pemex Fertilizantes y afiliadas	14
b. Vendedor.....	14
c. Fertinal y Subsidiarias.....	14
6. Los estados financieros del ejercicio inmediato anterior de los Agentes Económicos involucrados	15
a. Pemex Fertilizantes y afiliadas	15
b. Vendedor.....	15
c. Fertinal y Subsidiarias.....	15
7. Descripción de la estructura del capital social de los Agentes Económicos involucrados en la concentración, sean sociedades mexicanas o extranjeras, identificando la participación de cada socio o accionista directo e indirecto, antes y después de la concentración, y de las personas que tienen y tendrán el control.....	15
8. Mención sobre los Agentes Económicos involucrados en la transacción que tengan directa o indirectamente participación en el capital social, en la administración o en cualquier actividad de otros Agentes Económicos que produzcan o comercialicen bienes o servicios iguales,	

	similares o sustancialmente relacionados con los bienes o servicios de los Agentes Económicos participantes en la concentración	16
	a. Grupo Fertinal.....	16
	(i) Descripción general.....	16
	(ii) Competidores	20
	(iii) Plantas y productos	21
	(iv) [Participación de Fertinal en el mercado de fertilizantes].....	22
	b. PGPB 22	
	(i) Gas natural.....	22
	c. PPQ / Pemex Fertilizantes	23
	(i) Producción y comercialización de amoniaco.....	23
	d. Agro 24	
	(i) Comercialización de urea.....	24
9.	Datos de la participación en el mercado de los Agentes Económicos involucrados y de sus competidores	25
	a. Participación de mercado de Pemex Fertilizantes y sus afiliadas en la producción y comercialización de fertilizantes.....	25
	b. Participación de mercado de Pemex Fertilizantes y sus afiliadas en la producción y comercialización insumos para la producción de fertilizantes	25
10.	Localización de las plantas o establecimientos de los Agentes Económicos involucrados, la ubicación de sus principales centros de distribución y la relación que éstos guarden con dichos Agentes Económicos	26
11.	Descripción de los principales bienes o servicios que produce u ofrece cada Agente Económico involucrado, precisando su uso en el mercado relevante y una lista de los bienes o servicios similares y de los principales Agentes Económicos que los produzcan, distribuyan o comercialicen en el territorio nacional.....	26
	a. Pemex Fertilizantes y afiliadas	26
	(i) PPQ	26
	(ii) PGPB.....	30
	(iii) Agro.....	34
	a. Vendedor.....	38
	(i) Fideicomisarios del Fiduciario Vendedor	38
	b. Fertinal y Subsidiarias.....	38
12.	Los demás elementos que estimen pertinentes los Agentes Económicos que notifican la concentración para el análisis de la misma	39
	a. Mercado relevante.....	39
	(i) Fertilizantes	39
	(ii) Posibilidades de sustitución	44
	b. Mercados relacionados – Gas Natural	44
	c. Mercados relacionados – Amoniaco	46
	d. Conclusiones	47
	Sección III. Confidencialidad y relación de anexos.....	51
	Sección IV. Puntos Petitorios.....	52

Eliminó: 20

Eliminó: 21

Sección I. Introducción

1. La Operación

1. Por este medio, las Partes notifican a la Comisión una concentración consistente en la adquisición por parte de Pemex Fertilizantes de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Grupo Fertinal, S.A. de C.V. (“**Fertinal**”) directamente o a través de uno o varias afiliadas o subsidiarias de Pemex Fertilizantes o Pemex (la “**Operación**”).
2. Se informa a la Comisión que la Operación que se notifica aún no ha sido instrumentada a través de documentos definitivos. No obstante, con fecha 21 de julio de 2015, las Partes celebraron un Memorándum de Entendimiento Vinculante y Convenio de Confidencialidad por medio del cual establecieron los términos y condiciones fundamentales de la Operación (el “**MOU**”). Se acompaña a la presente como **Anexo I**, copia simple del MOU.

2. El comprador

3. El MOU fue celebrado por Pemex-Petroquímica, Organismo Descentralizado de Petróleos Mexicanos (“**PPQ**”) con el carácter de comprador potencial, en virtud de que en la fecha de celebración del MOU aún no entraba en vigor el *Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Fertilizantes* emitido por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (“**Pemex**”) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (“**DOF**”) el 28 de abril de 2015 (el “**Acuerdo de Creación**”).
4. El artículo Transitorio Primero del Acuerdo de Creación establece que el Acuerdo de Creación entraría en vigor una vez (i) realizadas las gestiones administrativas necesarias para dar inicio a las operaciones de Pemex Fertilizantes como empresa productiva subsidiaria, (ii) que se diera aviso al Consejo de Administración de Pemex respecto de tal circunstancia, y (iii) que el Consejo de Administración de Pemex emitiera declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación.
5. Con fecha 29 de julio de 2015, el Consejo de Administración de Pemex reunido en su Sesión Ordinaria 895, emitió el Acuerdo CA-141/2015 por el que se emitió la declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación (la “**Declaratoria**”). Se acompaña a la presente como **Anexo II**, copia simple de la Declaratoria.
6. El Acuerdo de Creación, en su Artículo Cuarto Transitorio, establece que Pemex Fertilizantes adquiere todos los bienes, derechos y obligaciones que le sean transmitidos, mediante la suscripción de actas de transferencia, con motivo de la reorganización corporativa de Pemex.
7. Con fecha **I** de agosto de 2015, mediante una acta de transferencia suscrita entre PPQ y Pemex Fertilizantes (el “**Acta de Transferencia**”) que se anexa al escrito como **Anexo I**, PPQ transfirió a Pemex Fertilizantes todos los derechos y obligaciones contenidos en el MOU y, en consecuencia, Pemex Fertilizantes adquirió y se subrogó en todos los derechos y obligaciones de PPQ derivados del MOU convirtiéndose en causahabiente de PPQ respecto del MOU.
8. Conforme a lo previsto en la secciones A.2 y F del MOU, el comprador en la Operación puede ser Pemex Fertilizantes, como causahabiente y/o cesionario de los derechos y

obligaciones de PPQ derivados del MOU, o cualquier otra empresa productiva subsidiaria, empresa filial, afiliada o subsidiaria de Pemex. Al respecto, se informa a la Comisión que para dichos efectos, [Pemex Fertilizantes] podrá crear uno o varios vehículos de propósito especial con el fin de estructurar la adquisición de las acciones representativas del capital social de Fertinal.

9. De conformidad con lo anterior, dado que el comprador directo en la Operación está por determinarse pero, en todo caso, será una entidad relacionada con Pemex Fertilizantes, las Partes consideran que el segundo párrafo del artículo 88 de la LFCE resulta aplicable, debido a que existe una imposibilidad de hecho y de derecho para que el o los compradores directos en la Operación comparezcan a la notificación de concentración (puesto que aún no han sido creados).

3. El Fiduciario Vendedor

10. [Adicionalmente, se informa a la Comisión que el Fiduciario Vendedor notifica la operación como fiduciario del Fideicomiso F/470 y en donde actúan como fideicomitentes – fideicomisarios por cuenta de las personas físicas y morales que se listan en el documento que se acompaña como **Anexo I**] (los “Fideicomisarios”).]⁴
11. Los Fideicomisarios aportaron en garantía al patrimonio del Fiduciario Vendedor la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de Fertinal. La acción restante es propiedad de la sociedad denominada NPK Holding AB, que también forma parte de los Fideicomisarios y cuya tenencia restante del 24.40% en el capital social de Fertinal también fue aportada al Fideicomiso F/470, manteniendo la tenencia de una sola acción, con el objetivo de conservar el número mínimo de accionistas de Fertinal de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. [La determinación del adquirente de la acción restante propiedad de NPK Holdings BA será acordada por las Partes en los documentos definitivos de la Operación, en el entendido que éste deberá ser, conforme al MOU, una subsidiaria o afiliada de Pemex Fertilizantes o Pemex].
12. En virtud de lo anterior, el Fiduciario Vendedor será referido en adelante como el “Vendedor”.

4. La Operación notificada no tendrá impactos negativos en el proceso de competencia y libre concurrencia

13. La Operación que se notifica consiste en la adquisición por parte de Pemex Fertilizantes de las acciones representativas del capital social de un grupo societario controlado por Fertinal cuya principal línea de negocios es la producción y comercialización de fertilizantes fosfatados y nitrogenados. [En 2014 las ventas totales de fertilizantes de Fertinal ascendieron a 967,690 toneladas, de las cuales 622,186 toneladas (64%) se vendieron en el extranjero, y tan solo 345,504 (36%) toneladas en México.⁵] ⁶ Dichas ventas de Fertinal en el extranjero

⁴ Nota al Proyecto: Sujeto a confirmación; para lo cual tendremos que revisar el contrato del Fiduciario Vendedor.

⁵ Fuente: International Fertilizer Industry Association, *Fertilizers and Raw Materials Global Supply 2015-2019* y estimaciones de Fertinal.

⁶ Nota al Proyecto: Estamos incluyendo las ventas de nitrato industrial, aunque entendemos que no se utiliza en la industria agrícola. Ver nota para la COFECE.

ascendieron al 0.34% del mercado global de fertilizantes. Las ventas de Fertinal en México durante 2013 representaron el [10.73% del consumo nacional de fertilizantes.⁷⁸]

Comentado [CM2]: Confirmar dato.

14. Aunque en virtud de su reciente creación, a la fecha del presente Pemex Fertilizantes no cuenta con capacidad para producir fertilizantes, dentro de las actividades principales que se prevé que dicha nueva entidad realice se encuentran la producción y comercialización de amoníaco y fertilizantes. Pemex, a través de una de sus subsidiarias indirectas participa, apenas desde 2014 y con ventas aún muy limitadas, en la comercialización de un solo tipo de fertilizante (urea), y el cual no es producido por Fertinal.
15. El objetivo primordial de la Operación para Pemex Fertilizantes es integrar la cadena de valor gas natural-amoníaco-fertilizantes e incursionar en la industria de los fertilizantes en México. Pemex Fertilizantes espera que la Operación genere eficiencias en la producción de fertilizantes de la entidad resultante, incluyendo, entre otras: (i) reducción de costos de algunos de los insumos utilizados por Fertinal (amoníaco), y (ii) sustitución de insumos por otros más eficientes (sustituyendo combustóleo por gas natural). Se espera que lo anterior tenga como resultado una mayor producción de fertilizantes y precios más competitivos en comparación con los que actualmente ofrece Fertinal.
16. Del lado de Fertinal, la Operación tiene como principal objetivo resolver una serie de dificultades financieras (el inminente vencimiento del plazo para las obligaciones de pago a ciertos acreedores) e ineficacias operativas derivadas del insuficiente acceso a insumos que pueden ser solucionadas por Pemex Fertilizantes y el grupo al que pertenece. En tiempos recientes, la producción de Fertinal se ha visto afectada, entre otros factores, por fenómenos naturales, que han derivado en problemas financieros que la han obligado a buscar capital. Así, en septiembre de 2001, las instalaciones mineras de San Juan de la Costa se vieron severamente dañadas por el huracán Juliette, lo que originó la suspensión en la producción de roca fosfórica, principal insumo en la producción de fertilizantes fosfatados del cual Fertinal es productor, lo que derivó en la suspensión en la producción de fertilizantes. Lo anterior, ocasionó una disputa legal con la compañía de seguros respecto al pago de daños derivados del huracán llevando a Fertinal a un concurso mercantil que concluyó hasta 2008.

En 2010, Fertinal obtuvo de Baco Azteca un préstamo amortizable en 5 años del cual ha tenido que capitalizar intereses, así como contraer nuevos créditos del mismo grupo financiero para hacer frente a diversos requerimientos de capital de trabajo. El vencimiento de las obligaciones de crédito ha motivado la búsqueda de un comprador que permitirá usar los recursos derivados de la operación para hacer frente al pago de acreedores.

Además, Fertinal se enfrenta a competidores internacionales que han podido beneficiarse de integraciones verticales en la cadena de producción de fertilizantes para exportar productos a precios competitivos e importarlos a México. Por lo anterior y con el fin de resolver dichas problemáticas, Fertinal formó parte en el pasado de negociaciones para lograr dicha integración, sin que las mismas hayan fructificado (por ejemplo, en 2010 Fertinal estuvo en negociaciones para ser adquirida por The Mosaic Company, una empresa líder a nivel mundial en la producción de fertilizantes a base de fosfato y potasio).

⁷ El porcentaje que representan las ventas de Fertinal respecto del consumo de fertilizantes en México se refiere al 2013, toda vez que no se cuenta con información del consumo de fertilizantes en México durante 2014.

⁸ Es importante mencionar que los datos proporcionados relativos a las ventas de Fertinal son conservadores y pudieran estar sobreestimados, ya que incluyen las ventas de Fertinal de nitrato de amonio para uso industrial.

17. Actualmente, los intereses de Pemex Fertilizantes y el grupo al que pertenece y los del grupo que controla Fertinal se han alineado. Pemex Fertilizantes busca incursionar en nuevas industrias que le permitan diversificar sus líneas de negocio ante la reciente apertura de los mercados de hidrocarburos en México y las fluctuaciones en el precio del petróleo. Por su parte, como lo mencionamos en el numeral inmediato anterior, Fertinal busca resolver sus dificultades financieras, así como mejorar su producción y volverse más competitivo frente a sus competidores internacionales y en donde los Fideicomisarios han instruido al Fiduciario Vendedor a vender el negocio vista su decisión de no inyectar más capital a Fertinal.
18. Debido a las razones anteriores y considerando la infraestructura de Pemex Fertilizantes y el grupo al que pertenece, las Partes consideran que Pemex Fertilizantes se encuentra en la posición ideal para capitalizar a Fertinal y resolver así sus limitaciones financieras, operativas y de producción.
19. Tal y como se describe a lo largo de la presente, la Operación no generará ningún daño a la competencia y libre concurrencia en México debido a las siguientes razones:
 - a. En términos de lo descrito en la Sección II.12 del presente, el mercado relevante para efectos de la presente Operación es el de producción y comercialización de fertilizantes.
 - b. **La Operación no tendrá el efecto de aumentar la participación de ninguna de las Partes en dicho mercado relevante**⁹, en tanto la misma no implicará el traslape respecto de ningún producto de los que actualmente ofrezcan.
 - c. Considerando que la dimensión geográfica del mercado relevante debe entenderse global, se espera que la Operación mejore la posición competitiva de la entidad resultante frente a los agentes económicos locales e internacionales que abastecen el mercado.
 - d. Los fertilizantes son *commodities* disponibles en el mercado internacional cuyo precio es determinado por la oferta y demanda globales y se determina con base en precios de referencia internacionales.
 - e. La demanda en México es atendida tanto por productores locales como por importaciones y los productores mexicanos también tienen participación en mercados extranjeros. En 2013, el 58% de la demanda nacional de fertilizantes fue satisfecha mediante importaciones.¹⁰
 - f. Los productores y comercializadores de fertilizantes más importantes del mundo, que ayudan a abastecer la demanda de fertilizantes en México, han optado por integrar verticalmente la producción de los mismos, de manera que puedan ser más competitivos en los mercados globales.

⁹ Como se menciona a lo largo del escrito, una de las afiliadas de Pemex Fertilizantes (Agro) comercializa urea, un tipo de fertilizante; sin embargo, las ventas de Agro durante el 2015 han representado aproximadamente el 0.17% del consumo nacional de fertilizantes de 2014 y tan solo el 00.0038% del consumo global de fertilizantes en 2014. Por lo tanto, las partes consideran que las ventas de Agro son irrelevantes en el mercado relevante.

¹⁰ Fuente: ANACOFER (<http://www.anacofere.com.mx/i/>). Las Partes no cuentan con la información correspondiente a 2014.

- g. La Operación permitirá a Pemex Fertilizantes (a través de sus empresas filiales y afiliadas) integrar verticalmente la producción de fertilizantes que utilizan nitrógeno obtenido del amoniaco (que, a su vez, se obtiene del gas natural) como nutriente principal, de manera que pueda aprovechar las eficiencias generadas en los procesos productivos de Fertinal y así ofrecer precios más competitivos y/o incrementar su producción. Previo a la Operación, Fertinal cuenta con una integración vertical parcial de la producción de fertilizantes que utilizan fosfato al contar con concesiones que le permiten minar directamente el fosfato como nutriente principal, pero para aquellos suministros compuestos por nitrógeno, debe adquirir los insumos necesario de terceros (tanto de Pemex como proveedores internacionales) por lo que la Operación le permitiría al agente económico resultante aprovechar las eficiencias de la integración vertical para una mayor gama de productos.
 - h. La Operación tampoco generará daños a la competencia y libre concurrencia en los mercados relacionados de gas natural y amoniaco en los que Pemex y sus subsidiarias participan, debido a que dichos mercados están sujetos a regulación que impide que Pemex y sus subsidiarias discriminen indebidamente o nieguen el acceso a tales insumos a terceros. Además, en México el mercado de dichos insumos está ya abierto a las importaciones y a la inversión privada.
 - i. Como resultado de los anteriores factores, ningún agente económico en México (incluyendo los agentes económicos involucrados y relacionados con la Operación) tiene el poder de obstaculizar o impedir la competencia o la libre concurrencia o acceso a los mercados de fertilizantes o sus insumos. Asimismo, cualquier incremento en precios o restricción en la oferta de fertilizantes o de sus insumos serían contrarrestado por un incremento en las importaciones.
20. La Operación se notifica ante la Cofece por exceder los umbrales establecidos en el artículo 86, fracción III de la LFCE. La Sección II siguiente contiene y describe la información y documentación mínima requerida por el artículo 89 de la LFCE.

Sección II. Requisitos previstos en el artículo 89 de la LFCE

1. Nombre, denominación o razón social de los Agentes Económicos que notifican la concentración y de aquéllos que participan en ella directa e indirectamente

a. Comprador y Fiduciario Vendedor

1. Pemex Fertilizantes notifica la Operación con el carácter de comprador, en el entendido de que con fundamento en lo previsto en el MOU los documentos definitivos de la Operación podrán celebrarse por uno o varios vehículos de propósito especial que se constituyan al efecto o por otras subsidiarias o afiliadas de [Pemex Fertilizantes], incluyendo sin limitar, por cualquier empresa productiva subsidiaria, empresa filial, subsidiarias, afiliadas o causahabientes de Pemex.
2. El Fiduciario Vendedor notifica la concentración con el carácter de vendedor en tanto que es el titular de los derechos de propiedad de las acciones representativos del capital social de Fertinal y, por ende, será parte directa de los documentos definitivos de la Operación.

b. Agente económico objeto de la Operación (Grupo Fertinal)

3. Fertinal es la sociedad objeto de la Operación.
4. Fertinal es la controladora de un grupo societario conformado por:
 - a. Agroindustrias del Balsas, S.A. de C.V. (“**Agroindustrias del Balsas**”), subsidiaria directa de Fertinal;
 - b. Dinámica Industrial del Balsas, S.A. de C.V. (“**Dinámica Industrial del Balsas**”), subsidiaria directa de Fertinal;
 - c. [Minera Rofomex, S.A. de C.V. (“**Minera Rofomex**”), subsidiaria directa de Fertinal]¹¹;
 - d. Materias Primas, Inmuebles y Transportes de México, S.A. de C.V. (“**MPITM**”), subsidiaria directa de Fertinal;
 - e. Roca Fosfórica Mexicana, S.A. de C.V. (“**Rofomex**”), subsidiaria directa de Fertinal;
 - f. [Roca Fosfórica Mexicana II, S.A. de C.V. (“**Rofomex II**”), subsidiaria directa de Fertinal]¹²;
 - g. Sadcom del Centro, S.A. de C.V. (“**Sadcom**”), subsidiaria directa de Fertinal,
 - h. Aero Taxi Centurión, S.A. de C.V., subsidiaria de Sadcom, y
 - i. Productora y Comercializadora de Fertilizantes, S.A. de C.V. subsidiaria directa de Sadcom e indirecta de Fertinal (“**Productora y Comercializadora de Fertilizantes**”) y, conjuntamente con las sociedades indicadas en los incisos a – g anteriores, las “**Subsidiarias**” y éstas, conjuntamente con Fertinal, “**Grupo Fertinal**”).

Comentado [ALLS3]: Conforme al correo enviado el 5 de agosto de 2015.

Comentado [ALLS4]: Se sugiere incluir cuadro de estructura corporativa.

Comentado [ALLS5]: La información sobre la estructura corporativa así como el cuadro de accionistas fue remitida el 6 de agosto.

¹¹ Nota al Proyecto: Favor de confirmar si Minera Rofomex es una subsidiaria directa de Fertinal.

¹² Nota al Proyecto: Favor de Confirmar si Rofomex II es una subsidiaria directa de Fertinal.

5. Como se describe a mayor detalle en la Secciones II.8.a y II.11.b siguientes, Grupo Fertinal es un productor de fertilizantes fosfatados y nitrogenados con ventas en más de 25 países alrededor del mundo.

c. Agentes económicos que participan indirectamente en la concentración

6. Pemex-Gas y Petroquímica Básica (“**PGPB**”), un organismo descentralizado subsidiario de Pemex que tiene por actividades principales el procesamiento de gas natural, líquidos del gas natural y gas artificial, así como el almacenamiento, transporte y comercialización de dichos bienes o derivados susceptibles de fungir como materias primas industriales básicas. Es relevante mencionar que, derivado de la reorganización corporativa aprobada por el Consejo de Administración de Pemex el 18 de noviembre de 2014 (“**Reorganización Corporativa de Pemex**”), la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Pemex denominada Pemex Transformación Industrial podrá subrogarse en los derechos y obligaciones de PGPB de acuerdo con las actas de transferencia que sean suscritas por Pemex. Dado que PGPB es una entidad del grupo controlado por Pemex con actividades en los mercados de procesamiento, transporte y comercialización de gas natural, siendo éste un insumo importante para la producción de cierto tipo de fertilizantes, se considera que PGPB, como afiliada de Pemex Fertilizantes, participa indirectamente en la Operación que se notifica.
 7. PPQ es un organismo descentralizado subsidiario de Pemex que tiene por objeto realizar los procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. PPQ es el único productor de amoníaco en México y en virtud de que dicho producto es un insumo necesario para la producción de cierto tipo de fertilizantes, se considera que participa indirectamente en la Operación que se notifica. No obstante, es importante mencionar que las actividades de producción de amoníaco están dentro del objeto de Pemex Fertilizantes por lo que, conforme a la Reorganización Corporativa de Pemex y al Acuerdo de Creación de Pemex Fertilizantes, los derechos y obligaciones de PPQ en relación con la producción de amoníaco podrán ser transferidos a Pemex Fertilizantes de conformidad y hasta en tanto se suscriban las respectivas actas de transferencia que suscriba Pemex. Lo anterior, sin perjuicio de que otros activos propiedad de PPQ que no se encuentren directamente relacionados con el objeto de Pemex Fertilizantes puedan ser transferidos a otra de las Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Pemex creadas conforme a la Reorganización Corporativa de Pemex.
 8. **Pro-Agro Industrias, S.A. de C.V.** (“**Agro**”) es una subsidiaria indirecta de Pemex que actualmente tiene por actividad principal la comercialización de urea como fertilizante. Actualmente no se prevé que Agro sea transmitida a Pemex Fertilizantes como parte de la reestructuración corporativa de Pemex derivada de las reformas constitucionales en el sector energético. No obstante lo anterior se considera que Agro participa indirectamente, como afiliada de Pemex Fertilizantes, en la Operación que se notifica toda vez que (i) Agro es una sociedad del mismo grupo que Pemex Fertilizantes (en virtud de que ambos son controlados por Pemex) y (ii) Agro realiza actividades en el mercado de comercialización de urea (un tipo de fertilizante nitrogenado).
- 2. En su caso, nombre del representante legal y el documento o instrumento que contenga las facultades de representación de conformidad con las formalidades**

establecidas en la legislación aplicable. Nombre del representante común y domicilio para oír y recibir notificaciones y personas autorizadas, así como los datos que permitan su pronta localización

a. Representante de Pemex Fertilizantes

9. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 15 del Acuerdo de Creación de Pemex Fertilizantes, su Director General tiene las facultades necesarias para presentar la presente notificación, al contar, entre otras, con facultades para representar a Pemex Fertilizantes y ejecutar sus objetivos.
10. Se acompaña a la presente como **Anexo [●]**, certificación original emitida en términos de la fracción IV del artículo 8 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos por el Lic. Miguel Ángel Flores Ramírez, Prosecretario del Consejo de Administración de Pemex, de la resolución I.9 del Acuerdo CA-147/2015 del 29 de julio de 2015 emitido por el Consejo de Administración de Pemex, por medio de la cual se nombró al Sr. Edgar Torres Garrido como Director General de Pemex Fertilizantes.

b. Apoderados del Vendedor

11. El delegado fiduciario del Fiduciario Vendedor es el Sr. Luis Octavio Ramírez Cortés, tal y como consta en la copia certificada de la escritura pública 98,988 del 10 de marzo de 2015 otorgada ante el Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario 140 del Distrito Federal que se acompaña al presente como **Anexo [●]**.¹³

Comentado [ALLS6]: Conforme al MOU.

c. Representante común

12. Las Partes designan al señor **José Vicente Corta Fernández** como representante común para efectos de la presente notificación; con número telefónico (55) 55-40-96-02 y dirección de correo electrónico: vcorta@whitecase.com.

d. Domicilio para oír y recibir notificaciones

13. Las Partes designan el domicilio ubicado en Boulevard. Manuel Ávila Camacho 24, PH1, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, 11000 en la Ciudad de México, Distrito Federal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos en relación con la presente notificación.

e. Autorizados

14. Pemex Fertilizantes designa a **[●]**¹⁴, Iker Ignacio Arriola Peñalosa, Henri Capin Gally Santos, Rodrigo Avendaño Méndez Padilla y Román González Melo, como autorizados en términos de lo dispuesto por el segundo y tercer párrafo del artículo 111 de la LFCE; los correos electrónicos para la pronta localización de los autorizados antes mencionados son, respectivamente: iarriola@whitecase.com, henri.capin@whitecase.com, rodrigo.avendano@whitecase.com, y gonzaro@whitecase.com.

¹³ Nota a GC/Fertinal: Favor de completar la información y proporcionar el documento indicado.

¹⁴ Nota para Pemex: Favor de indicar nombres de autorizados adicionales.

15. El Vendedor designa a [Cristina Massa Sánchez, Andrea Lilia Larrondo Schoelly, Hernando Becerra de Cima y]¹⁵ como autorizados en términos de lo dispuesto por el segundo y tercer párrafos del artículo 111 de la LFCE.
16. Las Partes autorizan a Eduardo Diego-Fernández Forseck, Simon Micha Kure, Mariana Montemayor Alba, Ricardo Pedroza Rodríguez, Naomi Gabriela De León Muratalla, Suzana López Scherer, Luis Eugenio Orantes Moreno, Mikel Irurita Campero, Paulina Stephania Flores Elizondo, Manuel Álvarez Barbachano y [Santiago Mancera Perea, Pedro Lladó Camarillo, Emilio A. Hugues Rodríguez de la Vega, Guillermo Alarcón Tirado]¹⁶ únicamente para oír y recibir notificaciones e imponerse de las constancias del expediente respectivo, en los términos del tercer párrafo del artículo 111 de la LFCE.
- 3. Descripción de la concentración, tipo de operación y proyecto del acto jurídico de que se trate, así como proyecto de las cláusulas por virtud de las cuales se obligan a no competir en caso de existir y las razones por las que se estipulan**
- a. Descripción de la concentración, tipo de operación y actos jurídicos**
17. Como se indicó en la Sección I anterior, los documentos definitivos de la Operación aún no han sido suscritos por las Partes. Sin embargo, los términos y condiciones esenciales de la Operación establecidos en el MOU son vinculantes para las Partes y determinarán el contenido del acto jurídico definitivo a través del cual se instrumente la misma.
18. Dentro de los términos y condiciones acordadas por las Partes en el MOU, destacan las siguientes condiciones a las que se sujetarán los efectos de los documentos definitivos de la Operación (ver sección A.8 del MOU):
- La obtención de autorización por parte de la Comisión;
 - La obtención por parte de Pemex Fertilizantes (o el agente económico que en definitiva actúa como comprador directo) del financiamiento necesario para celebrar la Operación; y
 - El pago a los acreedores correspondientes o refinanciamiento de cierta deuda financiera neta derivada de créditos otorgados a Fertinal.¹⁷
19. Tal y como se establece en el MOU, el monto de la contraprestación por la Operación será determinado por el Comprador, negociado con el Vendedor y, en su caso, será acordado en parte con base en el resultado de la auditoría que Pemex Fertilizantes se encuentra actualmente realizando de la documentación legal, financiera, ambiental, laboral contable y financiera de Fertinal.
20. Las Partes contemplan firmar los documentos definitivos de la Operación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que concluya la auditoría antes mencionada (cuyo plazo máximo es de 60 días calendario a partir de la firma del MOU).

Comentado [ALLS7]: No se adiciona a nadie más.

b. Cláusula de No Competencia

¹⁵ Nota a GC/Fertinal: Favor de proporcionar los nombres de los autorizados adicionales para promover en nombre del Vendedor.

¹⁶ Nota a GC/Fertinal: Favor de proporcionar los nombres de los autorizados que el Vendedor desee designar para oír y recibir notificaciones.

¹⁷ Las Partes se encuentran actualmente en negociaciones a efecto de obtener el financiamiento necesario para realizar la Operación.

21. [Los documentos definitivos de la Operación no incluirán cláusulas de no competencia]¹⁸.

4. Documentación e información que expliquen el objetivo y motivo de la concentración

a. Grupo Fertinal

22. Como ya se señaló, en septiembre de 2001, las instalaciones mineras de Grupo Fertinal ubicadas en San Juan de la Costa, Baja California se vieron severamente dañadas por el huracán Juliette. La suspensión en la producción de roca fosfórica derivó en la suspensión de la producción de fertilizantes (en tanto dicha materia prima es esencial para la producción de fertilizantes fosfatados, la principal línea de negocios de Grupo Fertinal).
23. Una disputa legal con la compañía aseguradora que emitió la póliza contratada por Fertinal respecto del pago de los daños derivados del huracán Juliette, llevó a Fertinal a un proceso de concurso mercantil iniciado en 2007 y concluido en 2008.
24. En 2007, la aseguradora fue obligada judicialmente a pagar 117 millones de dólares, que Fertinal utilizó para reducir su deuda financiera. En 2010, Fertinal obtuvo de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, un préstamo amortizable en 5 años por 220 millones de dólares, del cual ha tenido que capitalizar intereses, así como contraer nuevos créditos del mismo grupo financiero para hacer frente a diversos requerimientos de capital de trabajo.
25. El vencimiento de las obligaciones de crédito ha motivado la búsqueda de un comprador de Fertinal, con el fin de usar los recursos derivados de la Operación al pago a los acreedores.

b. Pemex Fertilizantes

26. Derivado de la Reorganización Corporativa de Pemex, el grupo ha comenzado a buscar formas de diversificar sus inversiones. La reciente entrada en vigor del Acuerdo de Creación de Pemex Fertilizantes, que tendrá por objeto principal la producción de amoníaco (actualmente aún a cargo de PPQ) y la producción de fertilizantes convierte a la adquisición de Fertinal en una alternativa natural, resultando un buen negocio por su potencial capitalización en el corto plazo.
27. Aunque Fertinal ha buscado compradores en el pasado (como es el caso de The Mosaic Company en 2010), las Partes consideran que Pemex, a través de Pemex Fertilizantes, es el único que actualmente puede solucionar los problemas financieros y de capitalización que requiere Fertinal para mantenerse como un agente económico competitivo. La Operación, otorgaría acceso a Fertinal a los siguientes elementos:
- Calificación crediticia: le permite a acceder al mercado de deuda en condiciones competitivas.
 - Oportunidad: al integrar la producción de amoníaco de Pemex, un insumo relevante para distintos tipos de fertilizantes.
 - Capacidad logística: podrá distribuirse a largo de la República Mexicana.
 - Clientes: Cartera amplia de clientes a nivel nacional.

Comentado [CM8]: Qué ventaja comparativa adquiere Fertinal?

Comentado [CM9]: Si todavía no produce fertilizantes competidores, de dónde sale la amplia lista de cliente?

¹⁸ Nota al Proyecto: Pemex Fertilizantes, favor de confirmar.

5. La escritura constitutiva y sus reformas o compulsas, en su caso, de los estatutos de los Agentes Económicos involucrados

a. Pemex Fertilizantes y afiliadas

28. Pemex Fertilizantes es una Empresa Productiva Subsidiaria de Pemex creada de conformidad con el Acuerdo de Creación mismo que regula sus objetivos principales, organización y responsabilidades.¹⁹ De conformidad con dicho Acuerdo de Creación, el objeto de Pemex Fertilizantes incluye la producción, distribución y comercialización de amoníaco, fertilizantes y sus derivados, así como la prestación de servicios relacionados.
29. PPQ es un organismo subsidiario de Pemex que transmitirá sus derechos y obligaciones a favor de las nuevas Empresas Productivas del Estado Subsidiarias de Pemex creadas en virtud de la Reorganización Corporativa de Pemex. PPQ seguirá subsistiendo en tanto su patrimonio no sea transmitido completamente a las nuevas entidades de conformidad con sus respectivos acuerdos de creación. Hasta entonces, las facultades, obligaciones, responsabilidades y organización de PPQ se mantendrán de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Pemex-Petroquímica y en lo aplicables, la Ley de Petróleos Mexicanos.
30. PGPB es un organismo cuya creación y facultades están reguladas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. En caso de que todos o parte de los derechos y obligaciones de PGPB sean transferidos a Pemex Transformación Industrial, sus objetivos principales, organización y responsabilidades estarán sujetos a lo dispuesto por el *Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial* emitido por el Consejo de Administración de Pemex y publicado en el DOF el 29 de abril de 2015.²⁰
31. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de la escritura pública 42, 261 del 18 de diciembre de 2013 otorgada ante el Lic. Francisco Talavera Atrique, Notario 221 del Distrito Federal en la que consta la constitución de Agro.
32. Adicionalmente, se acompaña como **Anexo [●]** un organigrama corporativo de Agro.

b. Vendedor

33. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de la escritura pública 14,329 del 23 de mayo de 2002 otorgada ante el Lic. José Eugenio Castañeda Escobedo, Notario 11 del Distrito Federal en la que consta la constitución de Banco Azteca, S.A., Insitución de Banca Múltiple.
34. Se acompaña como **Anexos [●] y [●]** copia simple de las escrituras públicas en las que constan los estatutos vigentes de Banco Azteca, S.A., Insitución de Banca Múltiple.

c. Fertinal y Subsidiarias

¹⁹ Como se indicó anteriormente, el Acuerdo de Creación fue publicado en el DOF el 29 de abril de 2015 y está disponible para consulta en la página web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390331&fecha=28/04/2015.

²⁰ Disponible para consulta en la página web: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5390327&fecha=28/04/2015.

35. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de la escritura pública [●] del [●] otorgada ante [●], Notario [●] de [●] en la que consta la constitución de Fertinal.

36. Se acompaña como **Anexos [●] y [●]** copia simple de las siguientes escrituras públicas en las que constan la constitución y estatutos vigentes de las Subsidiarias.²¹

6. Los estados financieros del ejercicio inmediato anterior de los Agentes Económicos involucrados

a. Pemex Fertilizantes y afiliadas

37. En virtud de que Pemex Fertilizantes es una Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de reciente creación, aún no cuenta con estados financieros anuales. En virtud de lo anterior, se acompaña la información financiera de Pemex y las afiliadas de Pemex Fertilizantes con actividades relacionadas a la presente Operación.

38. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de Pemex.

39. **Anexo [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de PPQ.

40. **Anexo [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de PGPB.

41. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de Agro.

b. Vendedor

42. [●]²²

c. Fertinal y Subsidiarias

43. Se acompaña como **Anexo [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de Fertinal.

44. Se acompaña como **Anexos [●] y [●]** copia simple de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2014 de cada una de las Subsidiarias de Fertinal.

7. Descripción de la estructura del capital social de los Agentes Económicos involucrados en la concentración, sean sociedades mexicanas o extranjeras, identificando la participación de cada socio o accionista directo e indirecto, antes y después de la concentración, y de las personas que tienen y tendrán el control

45. En virtud de la Operación, sólo el capital social de Fertinal se verá modificado.

46. Previo al cierre de la Operación, la estructura del capital social de Fertinal es la siguiente:

Accionista	Acciones de Capital Fijo Serie "A"	Acciones de Capital Fijo Serie "B"
------------	------------------------------------	------------------------------------

Comentado [ALLS10]: Los estatutos entregados son los vigentes. Escritura 26, 202 de fecha 31/oct/06

Comentado [ALLS11]: No se incluyen estos documentos por el momento, por no contar con los mismos.

²¹ Nota a GC/Fertinal: Favor de proporcionar los estatutos vigentes.

²² Nota a GC/Fertinal: Favor de proporcionar estados financieros de NPK Holdings y el Fiduciario Vendedor. Es probable que la Comisión solicite documentos financieros de las personas morales que son fideicomisarios en el Fiduciario Vendedor, simplemente para cumplir con el requisito legal.

Banco Azteca, Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario del Fiduciario Vendedor*	1,776'868,441	1,965'311,249
NPK Holding, AB	1	-
SUBTOTAL	1,776'868,442	1,965'311,249
TOTAL	3,742'179,691	

* Los Fideicomisarios del Fideicomiso Vendedor han quedado identificados en el **Anexo I**.

47. Después del cierre de la Operación, la estructura del capital social de Fertinal será la siguiente:

Accionista	Acciones de Capital Fijo Serie "A"	Acciones de Capital Fijo Serie "B"
Pemex Fertilizantes o la subsidiaria o afiliada que se determine en los documentos definitivos de la Operación.	1,776'868,441	1,965'311,249
Pemex Fertilizantes o la subsidiaria o afiliada que se determine en los documentos definitivos de la Operación.	1	-
SUBTOTAL	1,776'868,442	1,965'311,249
TOTAL	3,742'179,691	

48. Se acompaña como **Anexo I**, un documento en PDF en el que se detalla la estructura accionaria actual de cada una de las Subsidiarias.

8. Mención sobre los Agentes Económicos involucrados en la transacción que tengan directa o indirectamente participación en el capital social, en la administración o en cualquier actividad de otros Agentes Económicos que produzcan o comercialicen bienes o servicios iguales, similares o sustancialmente relacionados con los bienes o servicios de los Agentes Económicos participantes en la concentración

a. Grupo Fertinal

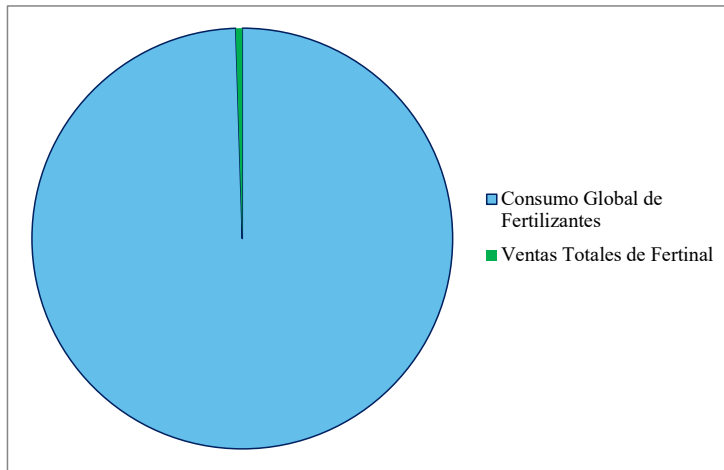
(i) Descripción general

49. Grupo Fertinal es una empresa mexicana dedicada a la producción de fertilizantes fosfatados. También elabora productos nitrogenados, en particular nitrato de amonio (tanto para uso industrial como agrícola), y otros productos químicos intermedios.
50. [Como se mencionó anteriormente, en 2014 las ventas totales de fertilizantes de Fertinal ascendieron a 967,690 toneladas, de las cuales 622,186 toneladas (64%) se vendieron en el

extranjero, y tan solo 345,504 (36%) toneladas en México.^{23]}²⁴ Dichas ventas de Fertinal en el extranjero ascendieron al 0.34% del mercado global de fertilizantes. Las ventas de Fertinal en México durante 2013 representaron el 10.73% del consumo nacional de fertilizantes.²⁵^{26]}

51. A continuación se presentan las participaciones antes referidas gráficamente:

Ventas Totales de Fertinal en el Mercado Global



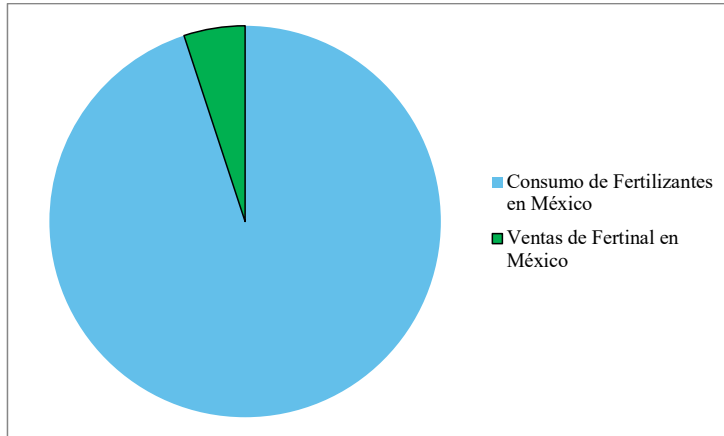
Ventas Totales de Fertinal en México

²³ Fuente: International Fertilizer Industry Association, *Fertilizers and Raw Materials Global Supply 2015-2019* y estimaciones de Fertinal.

²⁴ Nota al Proyecto: Estamos incluyendo las ventas de nitrato industrial, aunque entendemos que no se utiliza en la industria agrícola. Ver nota para la COFECE.

²⁵ El porcentaje que representan las ventas de Fertinal respecto del consumo de fertilizantes en México se refiere al 2013, toda vez que no se cuenta con información del consumo de fertilizantes en México durante 2014.

²⁶ Es importante mencionar que los datos proporcionados relativos a las ventas de Fertinal son conservadores y pudieran estar sobreestimados, ya que incluyen las ventas de Fertinal de nitrato de amonio para uso industrial.



52. Grupo Fertinal, a través de Fertinal y sus Subsidiarias, cuenta con 11 títulos de concesión para exploración y explotación minera por 26,170 hectáreas en San Juan de la Costa, Baja California, donde explota un manto de fosfato. Al 31 de diciembre de 2014 Fertinal tenía reservas cuantificadas por 178 MM TM en esta área.
53. Grupo Fertinal produce mineral de fósforo y roca fosfórica, que es utilizada como materia prima para la producción de fertilizantes fosfatados.
54. Grupo Fertinal tiene dos unidades productivas principales en operación:
 - a. Una mina de roca fosfórica localizada en San Juan de la Costa, municipio de La Paz, Baja California en la que se explota un manto de fosfato de la formación de San Gregorio con capacidad de 2.1 MM T por año de roca fosfórica y 5.2 MM T al año de mineral de fósforo, y
 - b. Un complejo industrial ubicado en Lázaro Cárdenas, Michoacán en el que se producen fertilizantes fosfatados, fertilizantes nitrogenados y otros productos industriales; dicho complejo está conformado por instalaciones para la producción de productos intermedios (ácido sulfúrico, ácido nítrico y ácido fosfórico), dos plantas de producción de productos terminados, almacenes de sólidos y líquidos, instalaciones de servicios auxiliares (como agua, aire, vapor, combustibles y electricidad), muelle e instalaciones de conexión a vías férreas.
55. El principal insumo en la producción de fertilizantes fosfatados es la roca fosfórica, del cual Fertinal es productor. Otras materias primas relevantes son el azufre y el amoníaco, mismos que se adquieren de terceros (PPQ y proveedores extranjeros).
56. Las actividades económicas específicas de cada una de las Subsidiarias de Fertinal se describen en el **Anexo I** que se acompaña a la presente.
57. Los principales productos vendidos por Grupo Fertinal durante los doce meses anteriores a junio de 2015 fueron:

- a. El fosfato monoamónico (“**MAP**”), un tipo de fertilizante fosfatado que representó aproximadamente el 42% de sus ventas durante dicho período;
 - b. El fosfato diamónico (“**DAP**”), un tipo de fertilizantes fosfatado que representó aproximadamente el 23% de sus ventas durante dicho período;
 - c. El nitrato de amonio (“**NAM**”), un tipo de fertilizante nitrogenado que representó aproximadamente el 20% de sus ventas durante dicho período²⁷;
 - d. El superfosfato triple granulado (*granular triple super phosphate* o “**GTSP**”), un tipo de fertilizante fosfatado que representó aproximadamente el 10% de sus ventas durante dicho período, y
 - e. Otros productos industriales incluyendo ácido sulfúrico, ácido nítrico y ácido fosfórico, que conjuntamente representaron aproximadamente el 5% de sus ventas durante dicho periodo.
58. La infraestructura portuaria propia y la ubicación geográfica de Fertinal, así como el hecho de tener aproximadamente 20 años de reservas probadas de roca fosfórica al ritmo de producción histórico, le permiten abastecer a clientes en Australia, la Costa del Pacífico, así como Centro y Sudamérica.
59. Los clientes más importantes de Fertinal (que representan aproximadamente 80% de las ventas) se encuentran en México, Sudamérica y Australia, que son grandes importadores netos de fertilizantes fosfatados, y en Estados Unidos de América (“**EUA**”). El resto de las ventas se realiza entre más de 200 empresas de la cadena agrícola, comercializadores (*traders*), cooperativas y mayoristas.
60. Como se mencionó anteriormente, en 2014 el 64% de las ventas de Fertinal se realizaron a consumidores en el extranjero.
61. A continuación se muestra una lista de los 10 principales clientes de Fertinal:

Empresa	Mercado
1. Koch Industries	EUA Australia
2. Ameropa AG	Australia Sudamérica
3. Orica México	México
4. Graceland Industry	Australia
5. Nitrofer	México
6. Agrogestión Vitra Ltd.	Chile
7. SQM	Chile México Brasil
8. Anagra, S.A.	Chile

²⁷ Este porcentaje aproximado incluye ventas de NAM a la industria agrícola y a la industria de los explosivos.

9. Fertilizantes Tepeyac	México Colombia
10. Austin Bacis	México Costa Rica Panamá

62. A continuación se presenta un mapa que muestra los países en los que Fertinal tiene ventas y aquellos que representan áreas de oportunidad:



(ii) Competidores

63. Los principales competidores de Fertinal en el mundo son:

- a. Agrium
- b. Incitec Pivot
- c. Potash Corp

- d. ICL
- e. Mosaic
- f. Groupe OCP
- g. Ma'aden
- h. JPMC
- i. ENMC

(iii) Plantas y productos

64. Complejo Industrial Lázaro Cárdenas. Se producen fertilizantes fosfatados, nitrato de amonio de uso agrícola e industrial y productos químicos intermedios para usos industriales, como el ácido sulfúrico. El complejo está integrado verticalmente para producir ácido sulfúrico, ácido fosfórico y ácido nítrico.
65. Cuenta con dos plantas de productos NPK, cada una con capacidad instalada anual de 610,500 TM.

Tipo	Producto	Capacidad (al año)
Fertilizantes fosfatado	DAP (fosfato diamónico)	1.2 MMT
	MAP (fosfato monoamónico)	
	GTSP (superfosfato triple granular)	313 M T
	GSSP (superfosfato simple granular)	165 M T
Fertilizantes nitrogenados	AS (sulfato de amonio)	358 M T
	AN (nitrato de amonio)	240 M T (industrial) 270 M T (agrícola)
Productos industriales	LDAN (nitrato de amonio de baja densidad)	N.A.
	HDAN (nitrato de amonio de alta densidad)	N.A.
	AF (ácido fosfórico)	566 M T
	AS (ácido sulfúrico)	215 M T
	AN (ácido nítrico)	N.A.

66. Fertinal produjo en 2014 un total de 752 M T de fertilizantes fosfatados, utilizando roca fosfórica propia y, en forma complementaria, roca importada de Marruecos.
67. Fertinal cuenta con capacidad de almacenamiento para manejar las operaciones de producción de fertilizantes. Tiene también instalaciones de servicios auxiliares que suministran agua, aire, vapor, combustibles (combustóleo) y electricidad a todas las plantas.
68. Unidad Minera San Juan de la Costa. Fertinal cuenta con 11 títulos de concesión para exploración y explotación por 26,170 hectáreas en San Juan de la Costa Fertinal, donde explota el manto de fosfato. Al 31 de diciembre de 2014 tenía reservas cuantificadas por 178 MM TM en esta área al ritmo de producción histórico.
69. La producción de roca fosfórica alcanzó 1,725 MM T en 2013, pero registró un descenso en 2014 por las afectaciones causadas por el huracán Odile y un incendio en uno de los transportadores en la mina El Fénix. Se busca extraer de la mina aproximadamente 17 M T al día, operando a máxima capacidad.

Comentado [ALLS12]: Eliminar. Repetitivo con el numeral 51.

70. Otras concesiones. Adicionalmente, Fertinal tiene una concesión en San Hilario/ Santa Rita, otorgada en 2009, y la de Tembabiiche, en 2008, que tienen recursos inferidos por 841 y 269 MM T, respectivamente.

(iv) [Participación de Fertinal en el mercado de fertilizantes²⁸]

(en toneladas)	2013	2014
Consumo Global de Fertilizantes²⁹	182,800,000	183,900,000
Ventas de Fertinal en el Extranjero	615,572	622,186
% de Fertinal del Consumo Global	.34%	.34%
Consumo de Fertilizantes en México³⁰	4,000,000	N.D.
Ventas de Fertinal en México	429,119	345,504
% de Fertinal en México	10.73%	

71. A continuación se mencionan a los que agentes económicos involucrados (Pemex Fertilizantes y sus afiliadas) que ofrecen bienes similares o relacionados a los ofrecidos y vendidos por Grupo Fertinal.

b. PGPB

(i) Gas natural³¹

72. PGPB (o, en su caso, Pemex Transformación Industrial), como afiliada de Pemex Fertilizantes, participa en distintos eslabones de la cadena productiva de hidrocarburos en México.
73. PGPB participa en los mercados de producción de: (i) gas natural, (ii) gas licuado (iii) gasolinas naturales, (iv) etano, y (v) azufre.
74. Asimismo, PGPB participa en los mercados de comercialización de: (i) gas natural, (ii) gas licuado, (iii) petroquímicos básicos como etano, propano, butano, pentanos, hexano, heptano, naftas y metano, y (iv) azufre.
75. PGPB también tiene actividades en los mercados de transporte de: (i) gas natural, y (ii) gas licuado.
76. PGPB procesa aproximadamente 4,430 millones de pies cúbicos diarios (“**mmpcd**”) de gas húmedo; de los cuales 3,292 mmpcd son de gas húmedo amargo y 1,138 mmpcd son de gas húmedo dulce, así como 43.2 mil barriles diarios de condensado, de los cuales 33.7 Mbd son de condensado amargo y 9.5 Mbd son de condensado dulce.
77. PGPB produce un promedio aproximado de 3,724 mmpcd de gas natural seco; 176.7 mil barriles por día (“**Mbd**”) de gas licuado, 69 Mbd de gasolinas naturales, 111.7 Mbd de etano y 1.7 miles de toneladas de azufre por día (“**Mtd**”).

²⁸ Estimaciones propias de Fertinal, en toneladas.

²⁹ Fuente: International Fertilizer Industry Association, *Fertilizers and Raw Materials Global Supply 2015-2019*.

³⁰ Fuente: ANACOFER (<http://www.anacofer.com.mx/i/>)

³¹ Fuente <http://www.gas.pemex.com/portalpublico/>

78. PGPB transporta un promedio diario aproximado de 5,100 mmpcd de gas natural y 185 Mbd de gas licuado que se venden a unos 838 clientes de gas natural, 768 de gas licuado y 80 de petroquímicos básicos. Adicionalmente, exporta un promedio de 78 Mbd de gasolinas naturales.
79. PGPB cuenta con: (i) 12 (doce) terminales de distribución de gas licuado; (ii) 16 (dieciséis) representaciones comerciales, (iii) 15 (quince) sectores de ductos, y (iv) 9 (nueve) complejos procesadores de gas.³²
80. PGPB tiene 15 sectores de ductos que se desglosan por el producto que transportan en: (i) aproximadamente 9,343 kilómetros de ductos que transportan gas natural; (ii) aproximadamente 1,632 kilómetros de ductos que transportan gas licuado; (iii) aproximadamente 1,298 kilómetros de ductos que transportan petroquímicos básicos; (iv) aproximadamente 491 kilómetros de ductos que transportan petroquímicos secundarios, y (v) 40 kilómetros de ductos que transportan agua. Dichos sistemas de transporte por ductos están integrados por 15 estaciones de compresión, 5 estaciones de bombeo y 9 interconexiones internacionales.

c. PPQ / Pemex Fertilizantes

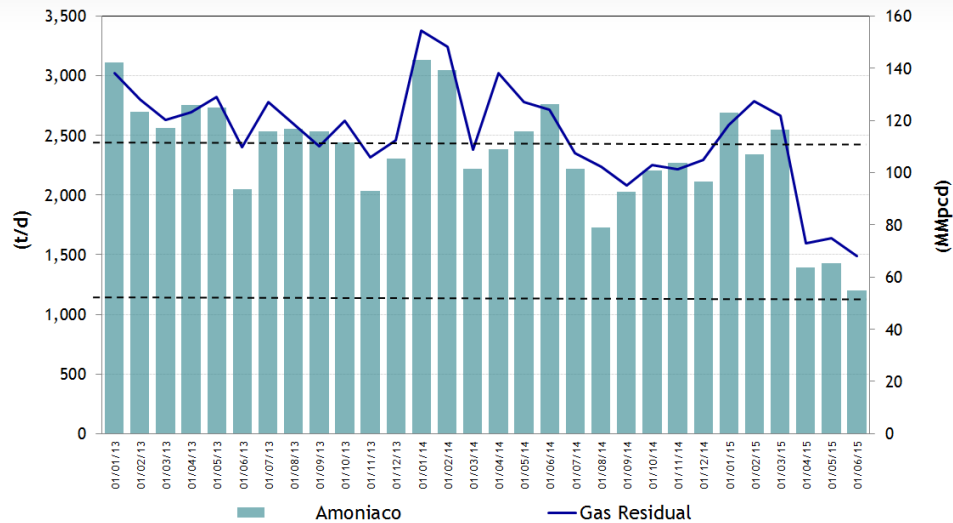
(i) Producción y comercialización de amoníaco

81. PPQ cuenta opera el *Complejo Petroquímico de Cosoleacaque* ubicado en Cosoleacaque, Veracruz que consta de varias plantas para la producción de amoníaco. Además, es propietario de otra planta para la producción de amoníaco ubicada en Chihuahua que actualmente no se encuentra habilitada para operar.
82. Es importante resaltar que aunque PPQ actualmente tiene 3 plantas con capacidad productiva de 1.6 millones de toneladas anuales (las ubicadas en el *Complejo Petroquímico de Cosoleacaque*), actualmente sólo se opera 1 planta de forma regular. La producción anual promedio de los últimos dos años es cercana a 814 mil toneladas de amoníaco, considerando dos plantas productoras de amoníaco con capacidad de 1,250 toneladas de amoníaco por día.
83. La figura siguiente muestra la producción estimada de amoníaco de Pemex de enero de 2013 a junio de 2015:

³² Nueve complejos ubicados en: (i) Reynosa, Tamaulipas (Complejo Reynosa - Burgos), (ii) Ciudad Madero, Tamaulipas (Complejo Arenque), (iii) Poza Rica, Veracruz (Complejo Poza Rica), (iv) Cotaxtla, Veracruz (Complejo Matapioche), (v) Coatzacoalcos, Veracruz (Complejo Área Coatzacoalcos), (vi) Villahermosa, Tabasco (Complejo La Venta), (vii) Villahermosa, Tabasco (Complejo Nuevo Pemex), (viii) Río San Miguel, Chiapas (Complejo Cactus), y (ix) Ciudad Pemex, Tabasco (Complejo Ciudad Pemex). En tales complejos existen 71 plantas para el endulzamiento de gas, recuperación de líquidos, recuperación de azufre, endulzamiento de condensados, fraccionamiento de líquidos y eliminación de nitrógeno. Los complejos de Ciudad Pemex, Cactus y Nuevo Pemex son los más grandes pues en ellos se realiza aproximadamente el 92% del endulzamiento de gas amargo; 66% del procesamiento del gas dulce y 97% de la recuperación de azufre.



Producción de Amoniaco y consumo de gas residual enero 2013 a junio 2015



Producción estimada por planta 1,250 Td

84. El amoníaco es un insumo importante para la producción de fertilizantes nitrogenados (como la urea, el sulfato de amonio, el nitrato de amonio y el amoníaco anhidro) y otros tipos de fertilizantes complejos que contienen nitrógeno además de fosfato, como el DAP y el MAP.
85. PPQ es el único productor de amoníaco en México, sin embargo, la demanda nacional de dicho insumo excede la producción de PPQ, por lo que la misma se satisface adicionalmente mediante importaciones. El amoníaco es también un *commodity* cuyos precios están determinados con base en precios internacionales de referencia.³³
86. Derivado de lo dispuesto en el Acuerdo de Creación de Pemex Fertilizantes, la producción de amoníaco y fertilizantes es uno de sus objetivos principales y Pemex Fertilizantes podrá subrogarse en los derechos y obligaciones de PPQ en relación con dichas actividades en la medida en que se suscriban y de conformidad con las actas de transferencia que se emitan al efecto por Pemex.

d. Agro

(i) Comercialización de urea

87. Agro, como afiliada de Pemex Fertilizantes, es una sociedad que comercializa urea para ser utilizada como fertilizante.

³³ Fuente <http://www.ptq.pemex.com/Paginas/default.aspx>

88. Las actividades de comercialización de Agro comenzaron recientemente y durante 2015 ha vendido aproximadamente 7.1 mil toneladas de urea en el mercado de México, lo que representa un 0.46% de la demanda total actual de urea en México - de sólo 1.5 millones de toneladas ("MM T") - misma que es abastecida por productores locales y mediante importaciones.
89. Aunque Agro es propietaria de una planta adquirida en 2014 y ubicada en Pajaritos, Veracruz que hasta 1999 producía fertilizantes nitrogenados (particularmente urea)³⁴, dicha planta no se encuentra actualmente en operaciones y no se prevé su rehabilitación en el corto plazo.³⁵

9. Datos de la participación en el mercado de los Agentes Económicos involucrados y de sus competidores

a. Participación de mercado de Pemex Fertilizantes y sus afiliadas en la producción y comercialización de fertilizantes

90. Actualmente, ni Pemex Fertilizantes ni sus afiliadas PPQ, PGPB y Agro producen fertilizantes.
91. Pemex Fertilizantes, PPQ y PGPB tampoco comercializan fertilizantes.
92. Agro participa en la comercialización de fertilizantes nitrogenados mediante la venta de urea. Desde que inició operaciones, Agro ha vendido alrededor de 7.1 mil toneladas de urea en México, lo que representa sólo el 0.17% del consumo anual estimado de dicho producto de alrededor de 4 MM T.³⁶
93. De los aproximadamente 4 MM T de urea que se consumen en México, a 2012 aproximadamente 1.4 MM T (35%) eran importadas, principalmente de Rusia y China.
94. El consumo de urea representa aproximadamente el 50% del volumen consumido de fertilizantes nitrogenados y el 30% del volumen total de los fertilizantes que se consumen en México, convirtiéndose así en el principal fertilizante que se utiliza en el país.³⁷

b. Participación de mercado de Pemex Fertilizantes y sus afiliadas en la producción y comercialización insumos para la producción de fertilizantes

95. PPQ produce amoníaco a partir de gas natural que le provee PGPB. Pemex Fertilizantes es el único productor de amoníaco en el país, pero la demanda por dicho insumo no tiene una dimensión nacional. De acuerdo con cálculos internos de Pemex, durante 2013, el amoníaco vendido por PPQ representó el 83% del consumo nacional aparente de amoníaco en México (967,733 toneladas), mientras que el resto de la demanda (17%) se cubrió con importaciones.³⁸
96. PPQ es el único productor de amoníaco de México, insumo importante para la producción de ciertos tipos de fertilizantes (aquellos que contienen nitrógeno como nutriente básico).

Comentado [CM13]: Confirmar dato.

³⁴ Para mayor referencia, favor de referirse a la resolución de la Comisión en el expediente CNT-004-2014.

³⁵ Nota para Pemex: Favor de confirmar.

³⁶ Datos provenientes de la nota denominada "Mercado de los Fertilizantes" emitido por la Dirección de Análisis Económico y Consultoría (DAEC) de FIRA.

³⁷ Datos provenientes de la nota denominada "Mercado de los Fertilizantes" emitido por la Dirección de Análisis Económico y Consultoría (DAEC) de FIRA.

³⁸ Datos internos de Pemex.

97. PGPB por su parte participa en los mercados de comercialización de: (i) gas natural, (ii) gas licuado, (iii) petroquímicos básicos como etano, propano, butano, pentanos, hexano, heptano, naftas y metano, y (iv) azufre.
98. PGPB también tiene actividades en los mercados de transporte de: (i) gas natural, y (ii) gas licuado.
99. PGPB procesa aproximadamente 4,430 millones de pies cúbicos diarios (“**mmpcd**”) de gas húmedo; de los cuales 3,292 mmpcd son de gas húmedo amargo y 1,138 mmpcd son de gas húmedo dulce, así como 43.2 mil barriles diarios de condensado, de los cuales 33.7 Mbd son de condensado amargo y 9.5 Mbd son de condensado dulce.
100. PGPB produce un promedio aproximado de 3,724 mmpcd de gas natural seco; 176.7 mil barriles por día (“**Mbd**”) de gas licuado, 69 Mbd de gasolinas naturales, 111.7 Mbd de etano y 1.7 miles de toneladas de azufre por día (“**Mtd**”).
101. PGPB transporta un promedio diario aproximado de 5,100 mmpcd de gas natural y 185 Mbd de gas licuado que se venden a unos 838 clientes de gas natural, 768 de gas licuado y 80 de petroquímicos básicos. Adicionalmente, exporta un promedio de 78 Mbd de gasolinas naturales.

10. Localización de las plantas o establecimientos de los Agentes Económicos involucrados, la ubicación de sus principales centros de distribución y la relación que éstos guarden con dichos Agentes Económicos

102. En relación con las plantas de Fertinal favor de referirse a lo dispuesto en la sección II.8.a.(i) y (iii) anterior.
103. En relación con las plantas de PPQ, favor de referirse a lo dispuesto en la Sección II.11.a.(i) (C) siguiente.
104. En relación con las plantas e instalaciones propiedad de PGPB, favor de referirse a lo dispuesto en la Sección II.8.b.(i) anterior.
105. En relación con las plantas de Agro, favor de referirse a lo dispuesto en la Sección II.8.d.(i) anterior.

11. Descripción de los principales bienes o servicios que produce u ofrece cada Agente Económico involucrado, precisando su uso en el mercado relevante y una lista de los bienes o servicios similares y de los principales Agentes Económicos que los produzcan, distribuyan o comercialicen en el territorio nacional

a. Pemex Fertilizantes y afiliadas

(i) PPQ

(A) *Principales bienes ofrecidos por PPQ*

106. Los principales químicos producidos por PPQ son los siguientes:³⁹
 - a. Ácido cianhídrico;

³⁹ Fuente: <http://www.ptq.pemex.com.mx/Paginas/default.aspx>.

- b. Ácido muriático;
- c. Acrilonitrilo grado fibra;
- d. **Amoniac**o;
- e. Bióxido de carbono;
- f. Butadieno crudo;
- g. Cloruro de vinilo;
- h. Dietilenglicol;
- i. Etileno;
- j. Líquido de pirolisis;
- k. Metanol;
- l. Monoetilenglicol grado fibra;
- m. Monoetilenglicol impuro;
- n. Monoetilenglicol puro;
- o. Óxido de etileno;
- p. Propileno G.P.;
- q. Propileno grado químico, y
- r. Trietilenglicol.

(B) Uso en el mercado relevante

107. Para efectos de la presente notificación, de los bienes ofrecidos por PPQ, el amoniac tiene un uso importante en el mercado relevante. Como se indicó anteriormente, el amoniac se utiliza como insumo para la producción de diversos tipos de fertilizantes.

(C) Principales agentes económicos que producen, distribuyen y comercializan amoniac en México

108. Derivado de la estructura de la industria previa al nuevo régimen de Pemex, el único productor de amoniac en México es PPQ que cuenta con dos plantas de producción de amoniac:
- a. La principal, es el *Complejo Petroquímico de Cosoleacaque*, ubicado en Cosoleacaque, Veracruz, y
 - b. Una planta de producción de amoniac ubicada en Camargo, Chihuahua, que, como se ha dicho anteriormente, actualmente se encuentra fuera de operación.
109. Sin embargo, México es un importador neto de amoniac. Del total del consumo nacional aparente de amoniac durante el último quinquenio (2009-2014), aproximadamente el 76% fue producido por PPQ y el 24% restante fue importado.
110. El principal consumidor de amoniac producido por PPQ es Agrogen, S.A. de C.V. ("**Agrogen**") (productor de fertilizantes) con el 25% del consumo de la producción de Pemex Fertilizantes (antes PPQ), seguido de Nyltek, S.A. de C.V. (fabricante de polímero

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

de nylon 6), Productora de Fertilizantes del Noroeste, S.A. de C.V. (productora de fertilizantes), Integradora Aprodifer, S.A. de C.V. (distribuidor de amoníaco anhidro, como fertilizante de aplicación directa en el Estado de Sinaloa), Productora de Fertilizantes del Noroeste, S.A. de C.V. (fabricante y productora de fertilizantes), y Masagro, S.A. de C.V./Gisa del Centro, S.A. de C.V (comercializador de fertilizantes). Actualmente, Pemex (a través de PPQ) tiene contratos para suministrar amoníaco a 45 clientes, los cuales, tienen una vigencia aproximada de 3 años. La siguiente tabla muestra a los principales consumidores de amoníaco durante 2014:

CONSUMO DE AMONIACO, 2014					
Toneladas					
	Venta PPQ	%	Importación de terceros	Consumo total	%
AGROINDUSTRIAS DEL BALSAS, S.A. DE C.V.	75,965	9.1%	134,553	210,518	21.7%
AGROGEN, S.A. DE C.V.	165,077	19.8%		165,077	17.0%
NYLTEK, S.A. DE C.V.	104,448	12.5%		104,448	10.8%
INTEGRADORA APRODIFER, S.A. DE C.V.	88,238	10.6%		88,238	9.1%
PRODUCTORA DE FERTILIZANTES DEL NOROESTE, SA DE CV	66,524	8.0%		66,524	6.9%
MASAGRO S.A. DE C.V./GISA DEL CENTRO S.A. DE C.V	66,270	7.9%		66,270	6.8%
FERTIREY, S.A. DE C.V.	55,682	6.7%		55,682	5.7%
NITROSUR, S.A. DE C.V.	29,690	3.6%		29,690	3.1%
QUIMICOS Y AGROINSUMOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	22,518	2.7%		22,518	2.3%
AMONIACO INDUSTRIAL DEL BAJIO, S.A. DE C.V.	18,751	2.2%		18,751	1.9%
COFERBA, S.A. DE C.V.	13,231	1.6%		13,231	1.4%
AUSTIN BACIS, S.A. DE C.V.	10,765	1.3%		10,765	1.1%
FERTILIZANTES LIQUIDOS NIETO, S.A. DE C.V.	10,064	1.2%		10,064	1.0%
AGROVIZION INTEGRADORA, S.A. DE C.V.	8,919	1.1%		8,919	0.9%
MACRO QUIMICA DEL CENTRO S.A DE C.V.	8,529	1.0%		8,529	0.9%
INNOPHOS MEXICANA, S.A. DE C.V.	8,440	1.0%		8,440	0.9%
UNIGEL ACRILICOS, S.A. DE C.V.	8,393	1.0%		8,393	0.9%
INDUSTRIAS DERIVADAS DEL ETILENO, S.A.	8,361	1.0%		8,361	0.9%
AGRO-NH3, S.A DE C.V.	8,113	1.0%		8,113	0.8%
COMERCIAL DEL VALLE YAQUI, S.A. DE C.V.	5,133	0.6%		5,133	0.5%
GRUPO CELANESE, S.A.	4,759	0.6%		4,759	0.5%
MIGUEL OJEDA BADILLA	4,370	0.5%		4,370	0.5%
AARFS, A. C.	4,252	0.5%		4,252	0.4%
MACRO QUIMICA, S.A.	4,136	0.5%		4,136	0.4%
INSUMOS AGRONIACO, S.A. DE C.V.	3,628	0.4%		3,628	0.4%
SERVICIO NH3, S.A. DE C.V.	3,484	0.4%		3,484	0.4%
AGROINSUMOS TORRES, S.A. DE C.V.	3,240	0.4%		3,240	0.3%
ALMACENADORA MACRO, S.A. DE C.V.	2,965	0.4%		2,965	0.3%
AMONIACO NACIONAL S.A. DE C.V.	2,813	0.3%		2,813	0.3%
FERFLUSA, S.A. DE C.V.	2,462	0.3%		2,462	0.3%
COMERCIALIZADORA ALCALI, S.A. DE C.V.	2,403	0.3%		2,403	0.2%
JOSE REYNALDO BARRON QUIROZ	1,956	0.2%		1,956	0.2%
JUAN MANUEL GALLEGOS MARTINEZ	1,856	0.2%		1,856	0.2%
GRAPAC, S.A. DE C.V.	1,856	0.2%		1,856	0.2%
AGROINSUMOS DEL SOL, S.A. DE C.V.	1,274	0.2%		1,274	0.1%
SOC.COOP.DE CONS. ALFREDO V. BONFIL DE LA P.P.	1,173	0.1%		1,173	0.1%
INDUSTRIA DEL ALCALI, S.A. DE C.V.	1,089	0.1%		1,089	0.1%
GRUPO AGROINDUSTRIAL DE TAMAULIPAS, S. DE P.R. DE	1,022	0.1%		1,022	0.1%
VISION XXI STG, S.A. DE C.V.	935	0.1%		935	0.1%
COMERCIALIZADORA COREREPE, S.A. DE C.V.	878	0.1%		878	0.1%
EJIDOS COLIMA, HERMOSILLO, MEZQUITAL,S.P.R. DE R.I	742	0.1%		742	0.1%
FERTECNICA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	597	0.1%		597	0.1%
ABIYA S.A. DE C.V.	266	0.0%		266	0.0%
JUAN F. LAVIN ERANA FERTIEQUIPO DE LA HUASTECA	146	0.0%		146	0.0%
NH3 DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.	66	0.0%		66	0.0%
Subtotal	835,475	100%	134,553	970,029	100%

FUENTE: PEMEX.

(ii) PGPB

(A) *Principales bienes y servicios ofrecidos por PGPB-gas natural*

111. Favor de referirse a la sección II.8.b.(i) anterior.

(B) *Uso en el mercado relevante*

112. El gas natural es necesario para la producción de amoníaco, insumo importante para la producción de fertilizantes nitrogenados y otros tipos de fertilizantes
113. Respecto a la oferta y la demanda del gas natural en México, se informa a esa Comisión que en México hay una mayor demanda que oferta de este recurso.
114. La oferta de gas natural se conforma por la producción de Pemex y PGPB como producto asociado a la extracción petrolera y la capacidad de importación al Sistema Nacional de Gasoductos. A su vez, la oferta de Pemex puede separarse en producción entregada directamente por Pemex Exploración y Producción (“PEP”), cuando se trata de gas seco sin procesos posteriores a su extracción, y en oferta entregada por PGPB, cuando se trata de gas natural que fue entregado por PEP y sometido a procesos industriales para su posterior consumo.
115. La situación de escasez de gas natural en el mercado nacional se debe, principalmente, al rápido crecimiento de la demanda de este energético en los sectores eléctrico e industrial, situación que se explica por el efecto sustitución sobre otros hidrocarburos como el combustóleo que resultan más costosos frente a los precios del gas natural en el mercado de referencia de los EUA. En adición a lo anterior, la producción primaria nacional de gas natural también ha venido decreciendo.
116. Para ilustrar lo anterior, se informa a esa Comisión que durante el año 2012 aproximadamente el 19.2% de la demanda total fue abastecida por importaciones. Sin embargo, considerando un escenario de demanda máxima se esperaba que las importaciones netas representarían un 38% en 2013 y un 58% en 2018. Asimismo, durante el periodo 2013-2028 se estima que en promedio el 40% de las importaciones de gas natural provendrán de la zona norte de Tamaulipas y el 60% restante de otros puntos de internación del país.
117. La combinación de los efectos mencionados ha llevado a PGPB, en coordinación con la Secretaría de Energía (Sener), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a plantear y ejecutar una serie de proyectos de inversión para incrementar la capacidad de importación y transporte de gas natural en el país que hoy es de 5,068 mmpcd, considerando la capacidad de importación privada.
118. Los principales proyectos de inversión son los siguientes:
- c. Los Ramones Fase I –Frontera EUA a Los Ramones N.L., con capacidad de transporte de 2,100 mmpcd a partir de diciembre de 2015.
 - d. Los Ramones Fase II – Los Ramones N.L. a Apaseo el Alto, Gto. con capacidad de transporte de 1,430 mmpcd a partir de diciembre de 2015 y las estaciones de compresión Soto la Marina (diciembre de 2014), Altamira (septiembre 2014) y Salamanca (2018).

Comentado [ALLS14]: Verificar información.

119. Con la construcción de estos proyectos a partir de enero de 2016 se tendrá un incremento de capacidad de importación de gas natural de 2,100 mmpcd; 700 mmpcd distribuidos en el norte del país y 1,400 mmpcd en el centro-occidente. Con todos los proyectos terminados y puestos en marcha se espera que en 2018 la capacidad de transporte aumente en 2,318 mmpcd para ubicarse en 7,296 mmpcd.
120. Existe una amplia variedad de transportistas e plantas privados de gas natural en México y que compiten con PGPB.
121. De acuerdo con la información publicada en el sitio web de la CRE, a junio de 2015, existían 24 permisionarios de transporte abierto de gas natural: (i) operando, (ii) por iniciar obras, o (iii) en construcción, como se muestra en la siguiente tabla:

Comentado [CM15]: Redacción

Permisionarios de Transporte de Gas Natural		
Denominación del permisionario	Número de permiso – Disponible en:	Estado del Permiso
Kinder Morgan Gas Natural de México, S. de R. L. de C.V.	G/003/TRA/1996 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=6	Operando
Energía Mayakan, S. de R. L. de C.V.	G/020/TRA/1997 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=5	Operando
Finsa Energéticos, S. de R. L. de C.V.	G/036/TRA/1998 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=18	Operando
Gasoductos del Bajío, S. de R.L. de C.V.	G/045/TRA/1998 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=13	Operando
Tejas Gas de Toluca, S. de R. L. de C.V.	G/028/TRA/1998 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=14	Operando
Transportadora de Gas Natural de Baja California, S. de R. L. de C.V.	G/051/TRA/1998 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=65	Operando
Pemex Gas y Petroquímica Básica	G/061/TRA/1999 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1	Operando
Pemex Gas y Petroquímica Básica (Sistema Naco - Hermosillo)	G/059/TRA/1999 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=2	Operando

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V.	G/125/TRA/2002 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=145	Operando
Gasoducto del Río, S.A. de C.V.	G/130/TRA/2002 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=55	Operando
Gasoductos de Tamaulipas, S. de R. L. de C.V.	G/128/TRA/2002 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=12	Operando
Conceptos Energéticos Mexicanos S. de R. L. de C.V.	G/146/TRA/2003 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=15	Operando
Tejas Gas de la Península, S. de R. L. de C.V.	G/163/TRA/2004 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=152	Por iniciar obras
Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S. de R. L. de C.V.	G/160/TRA/2004 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=151	Operando
Tarahumara Pipeline, S. de R. L. de C.V.	G/213/TRA/2008 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=201	Operando
Energía Occidente de México, S. de R. L. de C.V.	G/233/TRA/2009 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=220	Operando
Gasoducto de Morelos, S.A.P.I de C.V	G/292/TRA/2012 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1333	En construcción
Gasoducto de Aguaprieta, S. de R.L. de C.V. (Sásabe - El Oro)	G/311/TRA/2013 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1459	Operando
Gasoductos del Noreste, S. de R. L. de C. V.	G/308/TRA/2013 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1363	Operando
Transportadora de Gas Natural de Zacatecas, S.A. de C.V.	G/322/TRA/2013 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1636	Operando
TAG Pipelines Norte, S. de R.L. de C.V.	G/335/TRA/2014 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1619	En construcción

TAG Pipelines Sur, S. de R.L. de C.V.	G/340/TRA/2014 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1643	En construcción
Transportadora de Gas Natural del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	G/337/TRA/2014 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1636	En construcción
Argüelles Pipeline, S. de R.L. de C.V.	G/352/TRA/2015 - http://www.cre.gob.mx/permiso.aspx?id=1758	Por iniciar obras

122. Por otro lado, las importaciones de gas natural también se realizan vía terrestre (ductos) y vía marítima. Estas últimas llegan a las terminales de almacenamiento de gas natural licuado. Actualmente, existen cinco operadores mayores que importan gas natural vía terrestre y tres terminales de almacenamiento, mismas que se describen en el **Anexo I** adjunto al presente.

(C) *Uso en el mercado relevante*

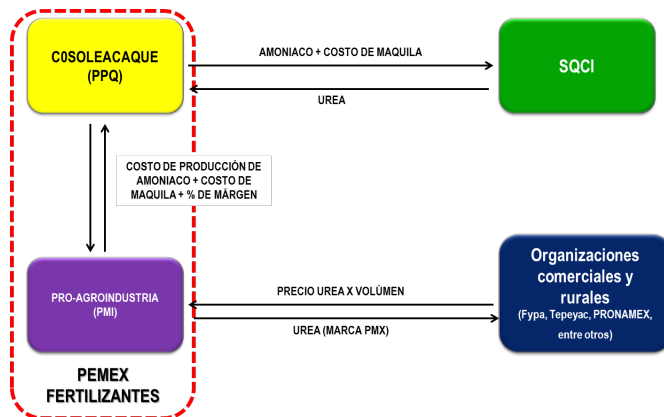
123. El gas natural se utiliza para producir amoniaco, un insumo relevante para la producción de fertilizantes que contienen nitrógeno como nutriente primario.
124. En relación con el consumo de gas natural de las plantas productoras de amoniaco, en el periodo 2003-2013 las plantas de amoniaco consumieron en promedio 45.92 mmpc de gas, de proceso y de combustión, por cada mil toneladas de amoniaco producidas. Así, en 2013 el consumo total de gas fue de 122.28 mmpcd, menor al 1.67 % de la capacidad de transporte nacional esperada en 2018.
125. Vista la estructura de la industria previa a la reciente reforma energética, actualmente, Pemex tiene celebrados 641 contratos vigentes con diversas empresas del sector industrial y distribuidoras. Además de 54 contratos vigentes celebrados con el sector eléctrico (incluyendo a la Comisión Federal de Electricidad) y 74 contratos vigentes celebrados con organismos de Pemex. Todos los contratos mencionados son contratos celebrados bajo la base “*Evergreen*”, es decir, los contratos son renovados de forma automática, en caso de no existir acuerdo en contrario de las partes. Específicamente, los contratos que celebra Pemex y que se encuentran aprobados por la CRE establecen que la vigencia del contrato es de un año calendario con renovación automática, contando con un plazo de 30 días para que cualquiera de las partes notifique su intención de dar por terminado el contrato.
126. Por último, desde la perspectiva de política de precios del gas natural, se informa que estos son establecidos por medio de las metodologías de la CRE tanto para la venta de primera mano (VPM) como para la venta al público, por lo que no existe ninguna discriminación de precios que pudiera reducir la competencia o libre ocurrencia por parte del Comprador.⁴⁰

⁴⁰ Las tarifas por transporte de gas natural están sujetas a un sistema de tarifas sistémicas o *rolled in* (ver resoluciones de la CRE números RES/311/2010, RES/289/2011 y RES/486/2013, disponibles en: <http://www.cre.gob.mx/articulo.aspx?id=480>).

(iii) Agro

(A) *Principales bienes y servicios ofrecidos por Agro*

127. Como se indicó anteriormente, Agro comercializa urea, un tipo de fertilizante nitrogenado.
128. Actualmente Agro no produce urea, sino que sólo la comercializa. PPQ provee amoniaco a Soluciones Químicas para el Campo y la Industria, S.A. de C.V. (“SQCI”) a efecto de que ésta última lo transforme en urea. SQCI es el único proveedor disponible en el país para transformar amoniaco en urea. Posteriormente, PPQ vende la urea a Agro para que ésta la empaquete y la comercialice al público (principalmente distribuidores comerciales y organizaciones rurales) bajo la marca “AGROPXM”.
129. Los principales clientes de Agro medidos en volumen de pedidos a agosto de 2015 han sido: Tenerife, Nitron, Tlaxcala y SQCI, que en total han solicitado alrededor de 7,122 toneladas a la fecha antes mencionada.⁴¹
130. El siguiente diagrama muestra con mayor detalle el proceso de comercialización de urea por parte de Agro.



(B) *Uso en el mercado relevante*

131. De acuerdo con estimaciones de Pemex, durante el año 2014, se importaron 2.8 MM T de fertilizantes, de los cuales 1.5 millones fueron de urea, 300 mil toneladas de DAP, 275 mil toneladas de sulfato de amonio, 239 mil toneladas de cloruro de potasio, entre otros.⁴²
132. De acuerdo con cifras del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (“SIIVI”) de la Secretaría de Economía, los 5 países con mayores volúmenes de urea exportados a

Asimismo, el precio al público del gas natural se calcula mensualmente para cada una de las zonas de distribución definidas por la CRE. El precio máximo de VPM se establece mediante la resolución RES/445/2013 de la CRE, cuya vigencia comenzó el 1 de octubre del 2013 y será válida hasta que se emita una nueva Directiva.

⁴¹ Nota a Pemex: Proporcionar denominaciones o razones sociales completas de Tenerife, Nitron y Tlaxcala.

⁴² Nota a Pemex: De ser posible incluir GTSP y NAM.

México fueron, en orden de importancia: Rusia, China, Irán, Ucrania y Emiratos Árabes Unidos. En tanto, el DAP proviene principalmente de EUA y China; el sulfato de amonio se importa, en su mayor parte, de EUA y Bélgica; el cloruro de potasio se trae particularmente de Canadá y Chile. Con base en lo anterior, es posible concluir que la dimensión geográfica del mercado relevante no es nacional, sino que debe extenderse a aquéllos países que exportan fertilizantes a México o potencialmente podrían hacerlo; el mercado es, en efecto, mundial.

133. En tanto, el DAP proviene principalmente de EUA y China; el sulfato de amonio se importa, en su mayor parte, de EUA y Bélgica; el cloruro de potasio se trae particularmente de Canadá y Chile; los complejos NPK se compran especialmente a productores de Noruega y Rusia.

134. La siguiente tabla muestra las cifras de importaciones de fertilizantes estimadas por Pemex entre 2012 y 2015:

IMPORTACIONES MEXICANAS DE FERTILIZANTES, 2012 - 2015				
Toneladas				
Producto	2012	2013	2014	PAÍS DE ORIGEN PRINCIPAL
Urea	1,424,995	1,304,651	1,487,162	RUSIA Y CHINA
DAP	261,138	218,425	299,627	ESTADOS UNIDOS Y CHINA
Sulfato de Amonio	235,166	357,147	275,039	ESTADOS UNIDOS Y BÉLGICA
Cloruro de Potasio	233,468	264,629	238,992	CANADÁ Y CHILE
NPK	210,000	-	-	NORUEGA Y RUSIA
Nitrato de Calcio y Amonio	126,058	116,096	161,833	NORUEGA Y COLOMBIA
MAP	96,839	93,373	147,512	ESTADOS UNIDOS Y CHINA
Urea con Nitrato de Amonio (UAN)	93,413	77,522	118,398	ESTADOS UNIDOS Y EGIPTO
Sulfato de Potasio	60,717	65,229	47,783	ESTADOS UNIDOS Y CHINA
Nitrato de Amonio	23,454	8,403	11,859	RUSIA Y UCRANIA
Nitrato de Sodio	2,364	2,527	2,850	CHILE Y CHINA
Total	2,767,612	2,508,002	2,791,054	

FUENTE: PEMEX con información de SIAVI, Secretaría de Economía.

(C) *Agentes económicos que abastecen el mercado de fertilizantes*

135. De acuerdo con los datos de la ANACOFER, los principales productores de fertilizantes en México son:

- a. Fertinal;
- b. Agrofertilizantes del Sureste;
- c. SQCI;
- d. Nitrosur;
- e. Univez;
- f. Peñoles;
- g. Agrogen; e
- h. Inophos;

136. Actualmente, de acuerdo con datos internos de Pemex, las principales plantas en operación en México que producen fertilizantes son las siguientes:
- a. Planta de Fertinal, ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán;
 - b. Planta de Agrofertilizantes del Sureste, ubicada en Minatitlán, Veracruz;
 - c. Planta de SQCI, ubicada en Minatitlán, Veracruz;
 - d. Planta de Inophos, ubicada en Pajaritos, Veracruz;
 - e. Planta de Nitrosur, ubicada en Cosoleacaque, Veracruz,
 - f. Planta de Agrogen, ubicada en Querétaro, Querétaro;
 - g. Planta de Fertirey, ubicada en Torreón, Coahuila; y
 - h. Planta de Univex, ubicada en Salamanca, Guanajuato.
137. Asimismo, los principales agentes que importan y comercializan fertilizantes en México producidos en el extranjero son:
- a. Agrogen;
 - b. Agroinsumos Disagro, S.A. de C.V.;
 - c. Ameropa, AG Fertilizantes y Químicos América Europa, S.A. DE C.V.;
 - d. Comercializadora Profesional de Productos Químicos, S.A. de C.V.;
 - e. Consultores en Marketing Agropecuario, S.A. de C.V.;
 - f. Fertilizantes Químicos Comercial, S.A. de C.V.;
 - g. Fertilizantes Tepeyac, S.A. de C.V.;
 - h. Fertilizantes y Productos Agroquímicos, S.A. de C.V.;
 - i. Fertinal;
 - j. Isaosa, S.A. de C.V.;
 - k. Koch Fertilizer Trading, SARL;
 - l. Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V.;
 - m. Nitrofer, S. de R.L. de C.V.;
 - n. Omagro México, S. de R.L. de C.V.;
 - o. Pacifex, S.A. de C.V.;
 - p. Seferssa, S.A. de C.V.;
 - q. SQM Comercial de México, S.A. de C.V.; y
 - r. Yara México, S.A. de C.V.
138. El consumo anual estimado de urea en México se ubica en 1.5 MM T. Vista la estructura de la industria previa al nuevo régimen de Pemex, dicho mercado se satisface, en primer lugar, por la única planta que al día de hoy produce urea en México, operada por SQCI, ubicada en Minatitlán, Veracruz. Dicha empresa, produce alrededor de 100,000 toneladas

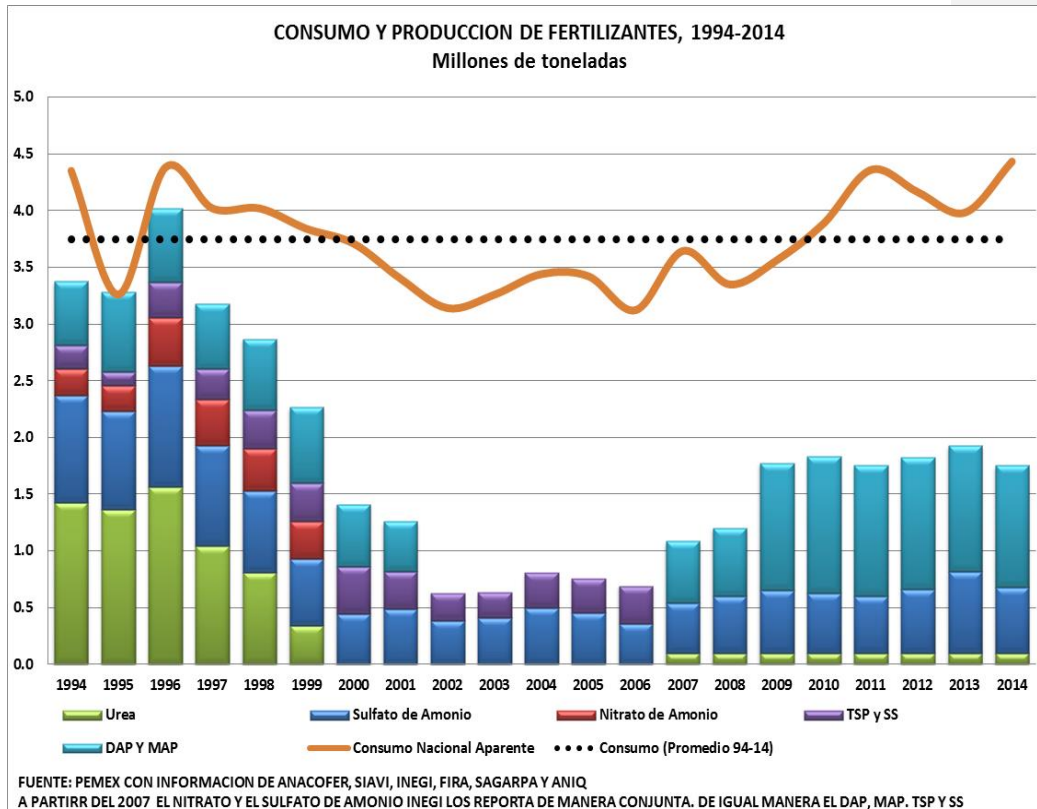
anuales de urea. No obstante, el restante 1.4 MM T es importado y comercializado, principalmente, por los diversos participantes del mercado agremiados en torno a la Asociación Nacional de Comercializadores de Fertilizantes (“ANACOFER”).⁴³

139. Es decir, al día de hoy México tiene una dependencia del exterior superior al 90% de este insumo estratégico para la producción del campo.
140. Los fertilizantes (nitrogenados o de otro tipo) pueden ser importados sin que existan mayores barreras de entrada para ello, ya que: (i) los precios están determinados por las referencias internacionales principalmente de la Costa del Golfo de los EUA y el Mar Negro (Yuzny); (ii) al ser productos sólidos son fácilmente transportables por cualquier vía y a bajo costo; y (iii) la producción de fertilizantes en México es deficitaria, por lo que México es un país netamente importador. De acuerdo con estimaciones de Pemex, durante el año 2012 se importaron 2.5 MM T de fertilizantes, de los cuales 1.4 millones fueron de urea.
141. Aunque no se tiene información específica del consumo nacional aparente por tipo de fertilizante, se tiene conocimiento de una capacidad de producción de cerca de 1.2 millones de toneladas de sulfato de amonio (Agrogen, Univex y Fertirey), cerca de 900 mil toneladas de DAP y MAP (Grupo Fertinal), alrededor de 400 mil toneladas de superfosfatos simples y triples (Agrogen y Grupo Fertinal), entre otros. Asimismo, se tiene información sobre exportaciones de diversos fertilizantes fosfatados en su mayor parte, a través de Grupo Fertinal.
142. La siguiente figura muestra las estimaciones de Pemex en cuanto al consumo y producción de fertilizantes de 1994 a 2014:

Comentado [ALLS16]: La tabla de la párrafo 133 .dice que 2.77 millones. Verificar.

Comentado [ALLS17]: Incluir la fuente. Verificar dato.

⁴³ Ver el sitio web: http://www.anacofe.com.mx/i/index.php?option=com_content&view=article&id=46&Itemid=57.



a. Vendedor

(i) Fideicomisarios del Fiduciario Vendedor

143. [●]⁴⁴

b. Fertinal y Subsidiarias

(A) *Principales bienes ofrecidos*

144. Favor de referirse a la Sección II.8.a anterior.

(B) *Usos en el mercado relevante*

145. La roca fosfórica producida por Grupo Fertinal tiene como uso principal fungir como materia prima para la producción de fertilizantes de fosfato en su complejo de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Comentado [ALLS18]: Se confirma que ninguno de los fideicomisarios del Fiduciario Vendedor ofrecen productos o servicios relacionados con los mercados de producción o comercialización de fertilizantes

⁴⁴ Nota para GC/Fertinal: Confirmar alguno de los fideicomisarios del Fiduciario Vendedor ofrecen productos o servicios relacionados con los mercados de producción o comercialización de fertilizantes.

146. Los fertilizantes DAP, MAP y GTSP tienen como uso principal incrementar la producción de cultivos mezclado con nitrógeno y/o fertilizantes potásicos. El DAP se utiliza para cultivos de grano, forraje, caña de azúcar y pastura, mientras que el MAP para cultivos de algodón, cereales y cultivos forrajeros.
147. En el caso de los productos nitrogenados, sus usos principales son como explosivos industriales y productos agrícolas. El nitrato de amonio se utiliza como fertilizante alto en nitrógeno y para uso en explosivos, mientras que el sulfato de amonio se utiliza como fertilizante en cultivos de té, arroz, cítricos, vid y para la mejora de suelos con pH alto.

(C) Agentes económicos que abastecen el mercado

148. Favor de referirse a la Sección II.11.a.(iii) (C) anterior. Además de los agentes económicos ahí listados, es importante subrayar nuevamente que en la producción y comercialización de fertilizantes Fertinal compite contra agentes económicos con presencia global; en particular, en términos de capacidad de producción y recursos para la producción de DAP y MAP, los principales agentes económicos contra los que compite Fertinal son: Agrium, PotashCorp, Mosaic, Ma'aden, JPMC, ENMC e Incitec Pivot.
149. Muchos de los principales productores de fertilizantes a nivel mundial, han integrado su producción para ser más competitivos y producir ellos mismos las materias primas y/o los productos intermedios necesarios para la producción de los fertilizantes como productos finales.
150. Las empresas más importantes a nivel mundial en el mercado de los fertilizantes tienen operaciones integradas que les permiten mantenerse competitivas en los mercados globales. De acuerdo con el reporte anual 2014 de Potash Corp., la compañía es líder en producción de potasio en el mundo, uno de los macronutrientes básicos utilizados en fertilizantes y ocupa el lugar 4to y 6to en producción de Fosfato y Nitrogeno.⁴⁵
151. De forma similar, el reporte anual 2014 de The Mosaic Company también describe la producción integrada de fosfato que la compañía opera en Canadá, EUA y Arabia Saudita.⁴⁶

12. Los demás elementos que estimen pertinentes los Agentes Económicos que notifican la concentración para el análisis de la misma

a. Mercado relevante

152. Como se indicó anteriormente, el mercado relevante para efectos de la presente operación es el de producción y comercialización de fertilizantes.
153. A continuación se analizan las características de dicho mercado a la luz de la Operación que se notifica.

(i) Fertilizantes

154. Los fertilizantes son un producto clave para mejorar el rendimiento por hectárea de cultivos agrícolas, el cual es indispensable para enfrentar el esperable incremento en la demanda de alimentos por el crecimiento poblacional proyectado a 2050, el aumento en el ingreso disponible y el decrecimiento de las superficies arables. Los fertilizantes se

⁴⁵ Ver http://www.potashcorp.com/investors/financial_reporting/annual/.

⁴⁶ Ver: http://www.mosaicco.com/2014annualreport/_asset/qmgfbd/Mosaic-2014-Annual-Report.pdf

utilizan para promover la cantidad y calidad de las cosechas de todo tipo de plantas, particularmente en la producción de maíz, trigo y arroz, así como frutas y verduras.

155. Las plantas necesitan, para su subsistencia, crecimiento y desarrollo, nutrientes que toman del aire, del suelo y del agua, los cuales son absorbidos por la raíz; esta absorción estará condicionada por el grado de alcalinidad o salinidad del sustrato, la calidad del agua, porosidad y permeabilidad del suelo, y el tipo de cultivo y sus requerimientos. Los fertilizantes proporcionan a los cultivos los nutrientes fundamentales para su desarrollo.
156. Dichos nutrientes (elementos) se dividen en dos grandes grupos:
 - a. **Macronutrientes:** Son el Nitrógeno (N), Fósforo (P), y Potasio (K). Se requieren en grandes cantidades ya que juntos representan el 75% de los nutrientes que las plantas necesitan, y
 - b. **Micronutrientes:** Si bien son necesarios en pequeñas cantidades, su carencia puede representar una insuficiencia en el desarrollo, y en exceso pueden resultar tóxicos, especialmente el boro y el molibdeno. Es difícil diagnosticar la falta de uno de ellos, ya que normalmente falta más de un nutriente.
157. Los macronutrientes y micronutrientes principales son los siguientes:
 - a. **Nitrógeno (N):** Es el más importante en el proceso de fotosíntesis, ya que, junto a la luz solar interviene en la formación de la clorofila, colabora en funciones esenciales como la absorción de nutrientes y es el encargado de dar energía y vitalidad a la planta, es decir que favorece el crecimiento vegetativo y es el responsable del color verde de las hojas. Ante la escasez o falta de nitrógeno las plantas crecen más lentamente, son más propensas a atrofiarse, sus frutos no se desarrollan con la suficiente madurez y tamaño, sus hojas crecen en menor cantidad, a la vez que, al no poder elaborar la clorofila, adquieren un color amarillo, comenzando por las más viejas y luego las más jóvenes, hasta secarse y caer. En exceso también retarda la maduración, es responsable de la debilidad en las plantas, y con esto crea menor resistencia a las enfermedades. Este elemento puede usarse en forma de urea, nitratos o amoníaco.
 - b. **Fósforo (P):** El segundo de los tres nutrientes principales, es esencial para el crecimiento y producción de nuestras plantas, contribuye a desarrollar rápidamente plantines y raíces, y aumenta la resistencia a las bajas temperaturas como a ciertas enfermedades. Cuando hay carencia de Fósforo se produce una severa deficiencia o atrofia en la planta, afectando hojas, tallos y frutos, su floración es baja y las raíces presentan escaso desarrollo, lo cual se traduce en un bajo rendimiento de la producción. Combinado esto a bajas temperaturas, las hojas más viejas serán las primeras afectadas tornándose en la mayoría de los casos en un color rojizo.
 - c. **Potasio (K):** Elemento vital para las plantas, y también necesario para el proceso de fotosíntesis, favorece el crecimiento vegetativo, estimula la floración, fructificación y maduración de sus frutos. Si hay carencia de potasio, la respiración de la planta aumenta haciendo que ésta gaste más energía que la habitual, lo cual, entre otras cosas, hace reducir los carbohidratos de la planta, crece lentamente, presenta un sistema radicular pobre, con tallos debilitados,

Comentado [ALLS19]: Se sugiere prescindir la explicación de cada producto para eliminar la posibilidad de requerimientos adicionales de información por parte de la Cofece sobre los posibles mercados de esos productos.

frutos y semillas poco desarrollados, y baja resistencia a las enfermedades y sequías, y se reducen, en consecuencia, la floración, fructificación y desarrollo de la planta en general.

- d. Magnesio (Mg): La absorción de este nutriente sólo se da en sustratos que contienen zinc y puede verse afectada con exceso de Potasio; su deficiencia se manifiesta en hojas y nervaduras con una coloración entre amarilla y rojiza, y la planta comenzará a perder sus hojas más viejas para luego deshojarse en su totalidad.
- e. Calcio (Ca): Existente en su mayoría en suelos calcáreos y arcillosos, estimula el desarrollo de hojas y raíces, es absorbido por éstas a través de sus vellosidades, contribuye a reducir la acidez del suelo, y es utilizado por las bacterias fijadoras de nitrógeno. Su deficiencia hace que se presente crecimiento lento y sistema radicular pobre.
- f. Azufre (S): Elemento indispensable en el desarrollo de las plantas, ante la falta de este nutriente se tornan más débiles, su follaje toma color verde muy pálido, las hojas se enroscan en sí mismas desde los bordes y hacia la nervadura central, comenzando por las hojas más jóvenes.
- g. Hierro (Fe): Interviene en la fotosíntesis y producción de clorofila; en suelos alcalinos o calcáreos (pH superior a 7), es decir, con alto contenido de calcio, el hierro no puede ser absorbido por las raíces de la planta; esto se corrige agregando materia orgánica, ya que de esta manera disminuye el pH y es mejor asimilado; su carencia se hace evidente más rápidamente al tornarse amarillas todas sus hojas, comenzando por las más jóvenes para luego secarse y caer.
- h. Manganeso (Mn): Este elemento colabora en la asimilación de nitrógeno por las plantas. Su deficiencia es más notoria en suelos calcáreos o suelos arenosos muy lavados; esto resulta en forma similar a la falta de hierro, ya que presenta un color amarillo raleado con el verde de las nervaduras de las hojas.
- i. Molibdeno (Mo): En suelos ácidos la planta absorbe mejor este nutriente, cuya carencia afecta a la coloración y textura de sus hojas, comenzando por las más viejas hasta arrugarse y caer todo el follaje en su totalidad.
- j. Zinc (Zn): Si bien su deficiencia se relaciona en su mayoría a los suelos pobres en materia orgánica, los suelos calcáreos, ácidos y arenosos también sufren de esta falencia, haciéndose más notoria en brotes y hojas más jóvenes, que se vuelven amarillas para luego caer.
- k. Cobre (Cu): Tan necesario como los demás nutrientes, puede resultar insoluble al utilizar abonos nitrogenados. Su deficiencia se manifiesta con manchas amarillas en sus hojas más jóvenes, en la mayoría de los casos, también retorcidas.
- l. Boro (B): En suelos calcáreos se limita bastante su disponibilidad. Las plantas con deficiencia de este elemento sufren crecimiento lento, se debilitan hojas, tallo, raíz, brotes y la yema terminal, que se vuelve amarilla, se seca y muere.
- m. Cloro (Cl): Al encontrarse en el suelo y/o agua, cubre las necesidades de las plantas sin necesidad de agregados.

(A) *Tipos de fertilizantes*

158. Dependiendo de los nutrientes que proporcionan, los fertilizantes pueden clasificarse en:
- a. Simples o puros: Cuando están conformados por un sólo elemento.
 - b. Compuestos: Cuando son producto de la unión de dos o más elementos, son más completos que los simples y, por lo general, en su composición básica se utilizan los tres macronutrientes nitrógeno, fósforo y potasio, con el agregado de algún otro elemento.
159. Atendiendo a su nutriente primario más relevante, los fertilizantes pueden ser:
- a. Fosfatados
160. Dentro de los fertilizantes fosfatados se encuentra el DAP, MAP, así como el superfosfato triple granular GTSP y el GSSP (superfosfato simple granular). Según datos de la *International Fertilizer Industry Association* (“**IFA**”), el consumo global a 2013 de estos productos fue de 43.8 MM T, y se espera que alcance 54.3 MM T en 2018. El consumo de DAP y MAP combinado representa el 62% de los productos fosfatados.
161. El principal insumo en la producción de fertilizantes fosfatados es la roca fosfórica. Otras materias primas relevantes son el azufre, y el amoníaco, mismos que se adquieren de terceros.
162. Por virtud de la estructura de la industria antes de la reforma de Pemex, en México, el único productor nacional de amoníaco es Pemex (a través de PPQ). Sin embargo, la oferta de Pemex es insuficiente para abastecer el mercado, por lo que en este segmento también es necesario realizar importaciones de este insumo, la mayoría de las cuales provienen de Trinidad y Tobago.
163. Los principales países productores de fertilizantes fosfatados en el mundo son China, Marruecos, EUA, Jordania, Siria, Arabia Saudita, México, Perú, Brasil, Rusia, Sudáfrica, Namibia, Canadá y Australia.
- b. Nitrogenados
164. Dentro de los fertilizantes nitrogenados que produce Fertinal se encuentra el sulfato de amonio (AS) y el nitrato de amonio (AN). Este último se produce en baja densidad (granulado) para fines agrícolas aproximadamente 270 MM T) y en alta densidad para fines industriales (aproximadamente 240 MM T) (usos industriales para explosivos).

(B) *Insumos*

165. En términos generales, los insumos necesarios para la fabricación de fertilizantes son los elementos macronutrientes que contiene su composición (nitrógeno, fósforo, potasio). El nitrógeno se obtiene del gas natural y amoníaco, mientras que el fósforo se obtiene de la roca fosfórica y el potasio del potasio mineral.
166. El amoníaco, como se ha mencionado, se utiliza para producir los siguientes productos:
- a. AS, AN, DAP y MAP. Producidos y comercializados por Grupo Fertinal. Actualmente, Fertinal obtiene amoníaco tanto de PPQ como de proveedores extranjeros como Koch Industries Inc.(de Trinidad y Tobago);

b. Urea. Comercializado, más no producido por Agro.

(C) *Principales demandantes en México*

167. Los principales demandantes de fertilizantes en México son los productores del medio rural. Del lado de la demanda, no existe un agente económico que compre de forma coordinada o tenga una presencia importante.
168. De acuerdo con información publicada por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (“**Sagarpa**”) existen siete entidades federativas que tienen más de 800 mil hectáreas fertilizadas, siendo éstas Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Michoacán, Chihuahua, Guanajuato, y el Estado de México.
169. En términos relativos a la superficie sembrada, es claro que existe en el noroeste y occidente del país un mayor porcentaje relativo de fertilizantes químicos, mientras que la utilización en el sur-sureste y centro del país es significativamente menor.
170. El consumo de fertilizantes en México es de cerca de 4 MM T.⁴⁷ El mercado tiene un valor estimado de 2.2 billones de dólares. La demanda se ha mantenido constante en el rango de 3.6 a 4.0 MM T.

(D) *Principales productores en México*

171. Los principales productores de fertilizantes en México son los mencionados en el párrafo 134 anterior.

(E) *Importación y comercialización*

172. Como se señaló anteriormente, México, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, es un importador neto de fertilizantes y se estima que lo seguirá siendo.
173. De acuerdo con información de la ANACOFER, los principales agentes que importan y comercializan fertilizantes en México producidos en el país y el extranjero son los señalados en los párrafos 132 y 133 anteriores.

(F) *Mercado internacional*

174. Los principales fertilizantes utilizados en la agricultura son los que contienen como nutrientes primarios nitrógeno, fosfatos y potasio. Según datos de la IFA,⁴⁸ en 2014 el consumo mundial de estos productos fue de 184 MM T,⁴⁹ y se espera que para 2018 alcance 199 MM T. Las mismas materias primas se utilizan para la elaboración de productos industriales.
175. Pemex Fertilizantes o sus afiliadas actualmente **no producen ni comercializan fertilizantes fosfatados, ni producen fertilizantes nitrogenados.**
176. Si bien Agro, como afiliada de Pemex Fertilizantes y entidad que pertenece al grupo controlado por Pemex, se dedica actualmente a la comercialización de urea, que es un tipo de fertilizante nitrogenado, dicho fertilizante no es producido ni comercializado por

⁴⁷ Según datos de la Asociación Nacional de Comercializadores de Fertilizantes (ANACOFER), 2013. Ver: <http://www.anacofe.com.mx/i/>.

⁴⁸ <http://www.fertilizer.org/>

⁴⁹ 61% nitrógeno, 23% fósforo, y 16% potasio. Fuente: IFA (junio 2014)

Fertinal y/o sus Subsidiarias, que produce otro tipo de productos nitrogenados (sólo AS y AN).

(ii) Posibilidades de sustitución

177. En general, los distintos tipos de fertilizantes pueden llegar a considerarse sustitutos entre sí en la medida en que los nutrientes primarios que contengan (principalmente, nitrógeno, fósforo o potasio) permitan a los consumidores elegir entre uno y otro indistintamente. Lo anterior dependerá de las necesidades de los distintos tipos de cultivos de los consumidores y de la compatibilidad química entre los fertilizantes que traten de sustituirse.

b. Mercados relacionados – Gas Natural⁵⁰

178. La legislación y regulación vigente en materia de gas natural permite la participación de cualquier interesado en las actividades relacionadas con el gas natural, esto es, no existe restricción alguna ni en la Ley de Hidrocarburos, el Reglamento de las actividades a que se refiere el Título Tercero de la Ley de Hidrocarburos (el “**Reglamento del Título Tercero de la LH**”) o la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, que pudiera restringir o prohibir de manera artificial la participación de cualquier agente económico en la prestación de servicios de transporte de gas natural. Inclusive conforme a la nueva regulación, que mantiene la posibilidad de que exista el transporte de gas natural para usos propios (artículo 70 de la Ley de Hidrocarburos y 12 del Reglamento del Título Tercero de la LH), se prevén obligaciones para los transportistas de dar acceso abierto no indebidamente discriminatorio a sus instalaciones y servicios en términos del capítulo IV del Título III de la Ley de Hidrocarburos.
179. El marco normativo además está integrado por las Directivas aplicables de la CRE⁵¹ y las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SECRE-2010 (Especificaciones del gas natural) y NOM-007-SECRE-2010 (Transporte de gas natural).
180. El transporte de gas natural se encuentra sujeto a regulación *ex ante* cuyo objeto es evitar que se establezcan tarifas excesivas o se restrinja artificialmente el abasto del servicio. Bajo el esquema de tarifas sistémicas o “*rolled-in*”, la regulación tarifaria busca además fomentar el desarrollo y crecimiento sistémico del transporte de gas natural, mediante la incorporación de los costos de todo el sistema de ductos y no sólo de un trayecto específico. Estas obligaciones se encuentran establecidas en la DIR-GAS-001-2007 y en las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio (“CGPS”) reguladas por la CRE, mismas que forman parte de los permisos que autorizan la prestación de este servicio.
181. La regulación todavía vigente considera dos modalidades de tarifas:
- a. La del servicio “en base firme”, modalidad en que el servicio no puede ser objeto de reducciones o suspensiones (excepto bajo condiciones extraordinarias), y

⁵⁰ Prospectiva de Gas Natural (SENER), 2011-2025, 2012-2026 y 2013-2027. www.energia.gob.mx.

⁵¹ Principalmente la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, pero también DIR-GAS-002-96 (Directiva de Contabilidad), DIR-GAS-005-2003 y RES/058/2005 (Directiva y Modificación sobre Seguros).

- b. La del servicio “interrumpible”, en el que no se asegura al usuario la disponibilidad de una capacidad fija del sistema y que puede ser objeto de reducciones o suspensiones por ambas partes, sin ninguna responsabilidad.
182. En el caso de sistemas como el Sistema Nacional de Gasoductos (“SNG”), se diferencian los cargos por región, reflejando los distintos ingresos requeridos (costos y retorno) y capacidad por región. Las tarifas para los servicios “en base firme” se componen de un cargo por capacidad (fijo) y un cargo por uso (variable).
183. Adicionalmente, los permisionarios pueden establecer tarifas por servicios adicionales como es el caso de la interconexión con otros ductos o por pérdidas operativas y gas combustibles (gas utilizado para la operación de las instalaciones de compresión).
184. Los artículos 69 y 77 del Reglamento del Título Tercero de la LH establecen las facultades de la CRE para regular contraprestaciones precios o tarifas, así como los términos y condiciones de entre otros el servicio de transporte con el fin de garantizar acceso abierto y evitar prácticas abusivas:
- “Artículo 70.- Los términos y condiciones a que se refiere esta Sección deberán contener, como mínimo, lo siguiente:*
- I. Las características y alcances de la prestación del servicio permisionado, de conformidad con lo previsto en la Ley, este Reglamento, el permiso respectivo y demás disposiciones jurídicas aplicables;*
- II. La forma en que se deberá garantizar el acceso abierto a la prestación de los servicios permisionados, en los casos en que esta obligación sea aplicable;*
- III. Los derechos y obligaciones del Permisionario y de los Usuarios y Usuarios Finales, incluyendo las condiciones para la suspensión del servicio;*
- IV. El esquema de penalizaciones y bonificaciones ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales entre las partes;*
- V. Las condiciones negociables que, en su caso, podrán pactarse de común acuerdo con Usuarios y Usuarios Finales, y*
- VI. El procedimiento para la atención de quejas, así como el procedimiento arbitral para la solución de controversias derivadas de la prestación de los servicios permisionados.*
185. En la metodología para el cálculo de las tarifas se busca que los permisionarios eficientes obtengan ingresos suficientes para cubrir los costos fijos y variables aplicables al servicio, incluyendo la depreciación de los activos, y una rentabilidad razonable. En dicha metodología se realizan revisiones de tarifas globales cada cinco años y comparaciones de los costos proyectados por los permisionarios con los parámetros internacionales de la industria reportados por autoridades de otros países.
186. Bajo el esquema “rolled-in” la CRE analiza los costos de prestar el servicio, incorporando los del SNG y ramales de otros permisionarios integrados y autoriza una tarifa máxima, en la cual se considera el costo de oportunidad del servicio, así como el beneficio de los usuarios, de tal forma que refleje los gastos en los que incurriría cualquier particular que realizara la misma actividad en condiciones competitivas. A continuación se expresa de manera esquemática como funciona un esquema de tarifas “rolled-in” en función de los ingresos requeridos del sistema:

$$RR^{rolled-in} = RR^{SNG} + RR^{GI} + RR^{LR2}$$

Donde:

$RR^{rolled-in}$	=	Requerimiento de ingresos del STNI.
RR^{SNG}	=	Requerimiento de ingresos del SNG.
RR^{GI}	=	Requerimiento de ingresos de otros gasoductos integrados (sistemas periféricos).
RR^{LR2}	=	Requerimiento de ingresos de sistema Los Ramones Fase II.

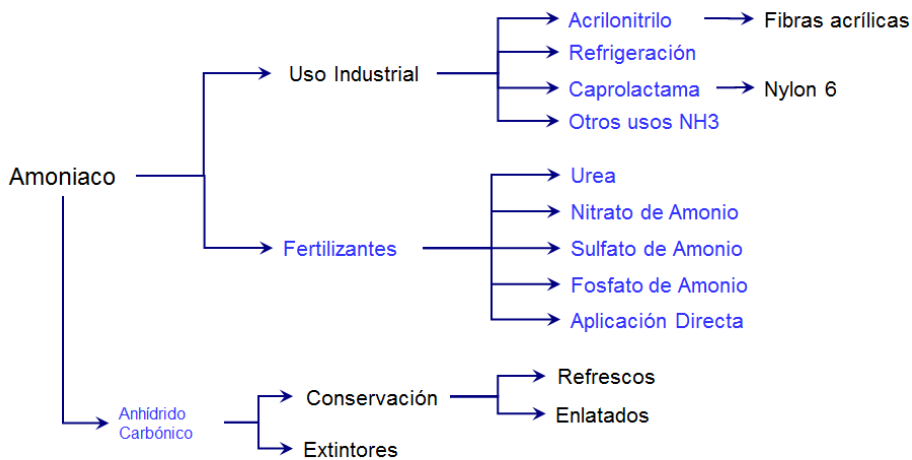
187. Asimismo, PGPB, en la operación de los gasoductos estará obligado en términos de la normatividad en la materia a prestar el servicio de transporte de gas natural mediante tarifas reguladas (como se explicó en los párrafos anteriores), otorgando acceso abierto y bajo condiciones no indebidamente discriminatorias, siempre que exista capacidad disponible, y a permitir la interconexión de los ductos de otros permisionarios.
188. No existen limitaciones para importar gas natural desde el extranjero. La normatividad impide que los agentes económicos o asociaciones impongan restricciones a dicho transporte.
189. En consecuencia, no existen posibilidades de que PGPB pueda fijar tarifas de manera unilateral o restringir el abasto en el mercado relevante que puedan afectar al proceso de competencia y libre concurrencia en el mercado relevante y mercados relacionados.

c. Mercados relacionados – Amoniac

190. El amoniac es un compuesto químico cuya molécula consiste en un átomo de nitrógeno (N) y tres átomos de hidrógeno (H) de acuerdo a la fórmula química NH_3 .
191. La siguiente figura muestra los distintos usos del amoniac:⁵²

⁵² www.ptq.pemex.com.mx

Derivados del Amoníaco



192. La venta de amoníaco representa apenas un 0.2% de las ventas totales de Pemex, por lo que su uso como insumo para la producción integrada de fertilizantes es una alternativa atractiva.
193. Aunque PPQ, por virtud de la estructura de la industria previa a la reestructuración de Pemex, es el único productor de amoníaco en México, la demanda de este insumo tampoco es satisfecha por la producción de PPQ, por lo que la misma se satisface a través de importaciones. Es importante resaltar que tampoco existen limitaciones a la importación del amoníaco.
194. El precio de venta de PPQ está determinado con base en los precios de referencia en las áreas geográficas de Tampa y Caribe.
195. Tampa es la principal zona de consumo (importación) de amoníaco en EUA y el Caribe es una región productora de amoníaco de gran escala y es la más cercana.
196. Los precios de referencia para ambas regiones son publicadas por las consultoras especializadas FERTECON y FMB.
197. El precio final a los compradores se define con base en los puntos de entrega. No obstante, PPQ tiene la obligación de emplear el mecanismo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como procurar la rentabilidad, es decir de cubrir los costos variables de producción (principalmente determinados por el precio del gas natural que se adquiere de PGPB) y de logística (almacenamiento y transporte).

d. Conclusiones

198. Los fertilizantes son *commodities* disponibles en el mercado internacional. El mercado tiene una dimensión geográfica global. Es evidencia de lo anterior no sólo el volumen de las importaciones para satisfacer el consumo nacional aparente, sino que el destino de la producción de Fertinal es de forma importante la exportación, como lo demuestra el hecho de que sus clientes principales se encuentren en Australia y EUA.
199. Como se ha mencionado a lo largo de la presente, en 2014 las ventas totales de fertilizantes de Fertinal ascendieron a 967,690 toneladas, de las cuales 622,186 toneladas (64%) se vendieron en el extranjero, y tan solo 345,504 (36%) toneladas en México.^{53]}⁵⁴ Dichas ventas de Fertinal en el extranjero ascendieron al 0.34% del mercado global de fertilizantes. Las ventas de Fertinal en México durante 2013 representaron el 10.73% del consumo nacional de fertilizantes.^{55]}^{6]}
200. Como se indicó en la Sección II.11.a.(iii).(B) anterior, de acuerdo con cifras del SIAVI de la Secretaría de Economía, los 5 países con mayores volúmenes de urea exportados a México fueron, en orden de importancia, Rusia, China, Irán, Ucrania y Emiratos Árabes Unidos. En tanto, el DAP proviene principalmente de EUA y China; el sulfato de amonio se importa, en su mayor parte, de EUA y Bélgica; el cloruro de potasio se trae particularmente de Canadá y Chile; los complejos NPK se compran especialmente a productores de Noruega y Rusia.
201. Al respecto y como se mencionó a lo largo del presente escrito, en 2013, el 58% de la demanda nacional de fertilizantes fue satisfecha mediante importaciones.⁵⁷
202. El precio de los fertilizantes, como *commodities* está determinado por factores de oferta y demanda globales y se basa en precios de referencia internacionales, razón por la cual los agentes económicos no pueden de forma alguna elevar los precios.
203. Los precios de los fertilizantes en México se determinan siempre tomando como precio de referencia la cotización DAP Tampa FOB publicada por FERTECON. Los precios de flete se determinan con base en las cotizaciones vigentes que cada transportista ofrece para fletes de mercancía y varían dependiendo del destino final del producto. Por ejemplo, para 2013 el precio promedio mundial del DAP fue US\$441/TM y el del amoniaco US\$553/TM
204. La Secretaría de Economía publica en el portal del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM), los precios quincenales (pesos por tonelada) de fertilizantes en punto de venta: Fabricante, Mayorista, Distribuidor, Minorista.⁵⁸
205. Por lo anterior, ningún agente económico en México tiene o podría tener el poder de obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia y la competencia

⁵³ Fuente: International Fertilizer Industry Association, *Fertilizers and Raw Materials Global Supply 2015-2019* y estimaciones de Fertinal.

⁵⁴ Nota al Proyecto: Estamos incluyendo las ventas de nitrato industrial, aunque entendemos que no se utiliza en la industria agrícola. Ver nota para la COFECE.

⁵⁵ El porcentaje que representan las ventas de Fertinal respecto del consumo de fertilizantes en México se refiere al 2013, toda vez que no se cuenta con información del consumo de fertilizantes en México durante 2014.

⁵⁶ Es importante mencionar que los datos proporcionados relativos a las ventas de Fertinal son conservadores y pudieran estar sobreestimados, ya que incluyen las ventas de Fertinal de nitrato de amonio para uso industrial.

⁵⁷ Fuente: ANACOFER (<http://www.anacofer.com.mx/i/>). Las Partes no cuentan con la información correspondiente a 2014.

⁵⁸ <http://www.economia-sniim.gob.mx>.

económica; o establecer barreras a la entrada o impedir a terceros el acceso al mercado relevante, a mercados relacionados o a insumos esenciales, o desplazar a otros agentes económicos. Cualquier elevación de precios (inclusive pequeña pero no transitoria) o restricción en la oferta de fertilizantes por parte de un agente económico en México sería contrarrestado por un incremento en las importaciones.

206. Adicionalmente, y como ya se había dicho, la Operación que se notifica no implica ningún traslape entre los bienes ofrecidos por Fertinal y aquellos ofrecidos por Pemex Fertilizantes o por los agentes económicos que integran el grupo económico al que pertenece por lo que no implicarán un aumento en la participación de mercado de los agentes económicos involucrados en la misma⁵⁹. Por otra parte, Pemex, a través de Pemex Fertilizantes, PGPB y PPQ, no participa en la producción o comercialización de ningún tipo de fertilizante.
207. Aunque Pemex, a través de Agro, participa en la comercialización de fertilizantes nitrogenados, dicha participación se limita a un solo tipo de producto, la urea. Adicionalmente, las ventas de urea de Agro representan un porcentaje de apenas 0.17% respecto del consumo anual total de urea en el país y, por ende, una proporción todavía menor del consumo total de fertilizantes (nitrogenados y fosfatados) en el país y a nivel global.
208. Por lo tanto, incluso si se considerara que Agro y Fertinal producen un mismo tipo de producto (fertilizante nitrogenado), la Operación no tendría por consecuencia un incremento relevante en la participación de mercado del agente económico resultante.
209. La Operación permitirá a Pemex Fertilizantes, a través de Fertinal, integrar la cadena de valor para la producción de fertilizantes que utilizan gas natural y amoníaco como insumo, que son, esencialmente, el nitrato de amonio (AN), el sulfato de amonio (AS), el fosfato monoamónico (MAP) y el fosfato diamónico (DAP).
210. Como se ha indicado a lo largo de la presente, dichos fertilizantes son *commodities* que se comercializan de forma global en mercados alrededor del mundo. Los principales productores de los mismos, exportan sus productos a México y muchos otros países manteniendo una producción integrada de los fertilizantes que ofrecen (desde el nutriente primario respectivo hasta el producto final) buscando constantemente mantenerse competitivos.⁶⁰ Por lo tanto, la Operación permitirá a Fertinal, además de en primera instancia ser rescatada de una crisis financiera y operativa grave, añadir a las eficiencias que ya genera con la producción integrada de roca fosfórica, aquellas derivadas del acceso al gas natural y al amoníaco, para integrar la producción tanto de fertilizantes fosfatados como nitrogenados, fortaleciendo su posición para competir con jugadores internacionales que también han integrado su producción.

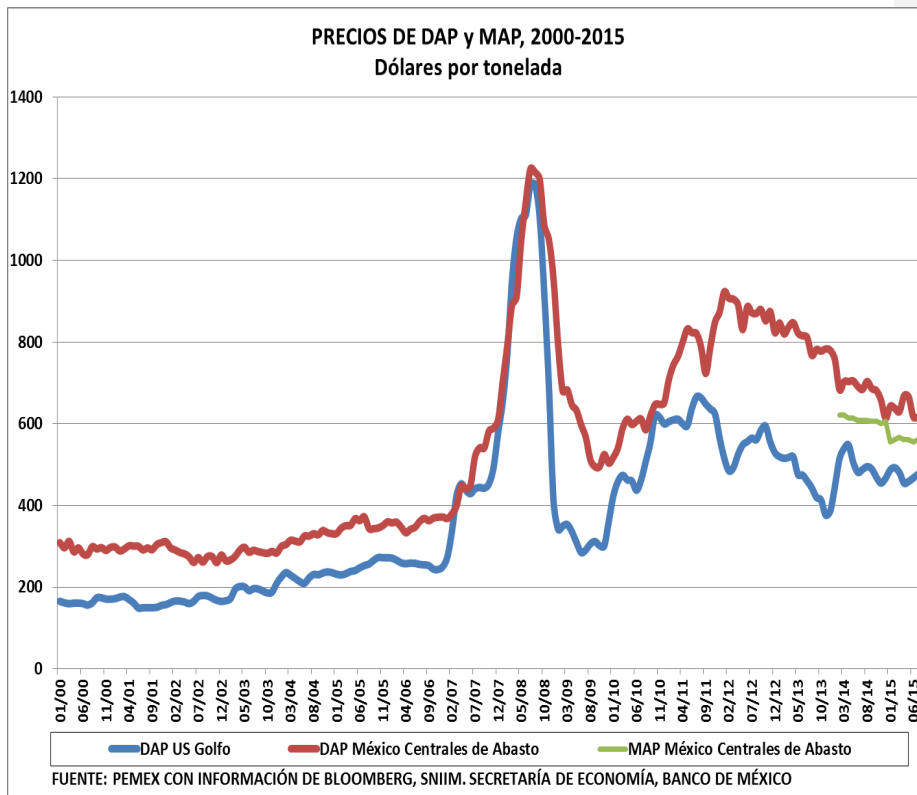
Comentado [ALLS20]: Considerar eliminar la nota al pie dado que resulta repetitivo con los establecido en el numeral siguiente.

Comentado [ALLS21]: Repetido. Ver numeral 148

⁵⁹ Como se mencionó a lo largo del escrito, una de las afiliadas de Pemex Fertilizantes (Agro) comercializa urea, un tipo de fertilizante; sin embargo, las ventas de Agro durante el 2015 han representado aproximadamente el 0.17% del consumo nacional de fertilizantes de 2014 y tan solo el 00.0038% del consumo global de fertilizantes en 2014. Por lo tanto, las partes consideran que las ventas de Agro son irrelevantes en el mercado relevante.

⁶⁰ Las empresas más importantes a nivel mundial en el mercado de los fertilizantes tienen operaciones integradas que les permite mantenerse competitivas en los mercados globales. De acuerdo con el reporte anual 2014 de Potash Corp., la compañía es líder en producción de potasio en el mundo, uno de los macronutrientes básicos utilizados en fertilizantes y ocupa el lugar 4 y 6 en producción de Fosfato y Nitrogeno (ver: http://www.potashcorp.com/investors/financial_reporting/annual/).

- 211. Históricamente se ha demostrado que la operación sostenible de las plantas de fertilizantes sólo es posible si se integran a la cadena gas-amoniaco. Lo anterior, debido a que **es común en esta industria enfrentar largos periodos de márgenes ajustados que sólo pueden ser enfrentados sin quiebra financiera o cierre de operaciones si el abasto de la materia prima es seguro y constante.**
- 212. En la medida que México se convierta en un productor excedentario de fertilizantes y no un importador neto, será posible disminuir los costos de los fertilizantes ya que éstos estarán disponibles en territorio nacional a precio de referencia internacional, sin costos por logística.
- 213. Adicionalmente, en la medida que la entidad resultante de la Operación se involucre en la distribución y comercialización del producto, se podrán disminuir significativamente las brechas entre precios internacionales y precios al consumidor en México.



- 214. En virtud de lo anteriormente expuesto, ya que la Operación no generará un incremento en la participación de mercado de los involucrados en los mercados de producción de fertilizantes (no hay traslape de productos), considerando la existencia de importantes competidores a nivel global que ofrecen sus productos en México sin enfrentar barreras

importantes a la importación de dichos productos y en vista de que en los mercados relacionados de gas natural y amoníaco, Pemex y sus subsidiarias están impedidas por la regulación aplicable para discriminar indebidamente o impedir el acceso a dichos insumos a los demás agentes económicos, las Partes consideran que la Operación no conlleva ningún riesgo en materia de competencia y libre concurrencia en México.

215. Nótese finalmente que Fertinal es una empresa en crisis para todos los efectos de un análisis de competencia económica. Vistos los previos esfuerzos infructuosos para vender Fertinal a un tercero, sin la Operación es altamente factible que Fertinal tenga que ser liquidada.

Sección III. Confidencialidad y relación de anexos

1. En virtud de lo dispuesto por los artículos 3, fracciones IX a XI, 124 y 125 de la LFCE y artículos 1, 41, 48 y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Federal de Competencia Económica (el “RTACIP”), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 2014, la Cofece tiene la obligación de guardar estricta confidencialidad en relación con la información que obtiene de los agentes económicos sujetos a sus procedimientos.
2. Dicha obligación también deriva de lo dispuesto los 3, fracción XIV, inciso d, 7, 14, fracción I, 15, 16, 17, 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (“Ley Federal de Transparencia”), así como por los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción IV, 110, 111, 116, 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“Ley General Transparencia”)⁶¹, el Capítulo VI del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Capítulo III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de las Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003 (“Lineamientos”).
3. En relación con lo anterior y para facilidad de referencia, se acompaña al presente un Apéndice I en el que se incluye la relación de todos los anexos referidos en este escrito de notificación junto con las razones para clasificar la información ahí contenida como confidencial.
4. Asimismo, las Partes atentamente solicitan que esta Comisión preserve con el carácter de confidencial la información que ha sido censurada de la versión pública del presente escrito que se acompaña como **Apéndice I**, en términos de lo establecido en el artículo 3 fracción IX, 124 y 125 de la LFCE, los artículos 2 fracción XX y 41 del RTACIP, así como en términos de los artículos 18 y 19 de la LFTAIPG, y el Capítulo VI del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia, así como en las disposiciones aplicables de la Ley General de Transparencia.⁶²
5. Como esta Cofece se podrá percatar, la información debe ser clasificada como confidencial, ya que la misma contiene información y datos sobre: **(i)** el patrimonio de las Partes; **(ii)** hechos y actos de carácter económico, jurídico y contable, que pudieran resultar útiles para

⁶¹ La Comisión, como órgano constitucional autónomo, es un sujeto obligado conforme a la Ley Federal de Transparencia y la Ley General de Transparencia.

⁶² Nota al borrador: Se preparará una versión editada del escrito final en la que se omitan las secciones y datos confidenciales.

- terceros, incluyendo sus competidores, e **(iii)** información presentada por las partes para fines exclusivamente estadísticos, así como (iv) datos personales.
6. De conformidad con lo anterior, esta Cofece se podrá advertir que en caso de que la información previamente referida pueda llegar a ser conocida por un tercero (incluyendo algún competidor), o la misma sea difundida, resultaría en un daño patrimonial sustancial e irreparable para las partes, así como en su posición competitiva.
 7. Una vez que ha quedado plenamente acreditado el carácter y alcance de la confidencialidad de la información presentada por las partes, se solicita a la Comisión, así como los servidores públicos que en ella laboran, cumplan en términos de ley con la obligación a su cargo de, entre otras, cuidar la documentación e información confidencial, salvaguardando tal carácter y evitando, a través de cualquier mecanismo necesario, su divulgación a terceros en cualquier forma.
 8. Por consiguiente, se solicita archivar por separado la información identificada previamente como confidencial, confiriendo el acceso restringido a ella únicamente a los funcionarios de la Cofece, en el estricto desempeño de su función pública en este caso (y/o a los suscritos y personas autorizadas en el presente escrito), y evitando que pueda ser conocida por cualquier tercero ajeno a dichas personas.
 9. Pemex Fertilizantes por este medio solicita a la Comisión que únicamente los funcionarios de ésta y/o su representante legal y/o las personas que éste autorizó, tengan acceso a los anexos relacionados con Pemex Fertilizantes, PGPB y Agro, tal y como se indica en el Apéndice II, restringiendo el acceso de todos y cada uno de dichos documentos o información a cualquier otra persona.
 10. El Vendedor por este medio solicitan a la Comisión que únicamente los funcionarios de ésta y/o su representante legal y/o las personas que éste autorizó, tengan acceso a los anexos relacionados con el Fiduciario Vendedor, Fertinal y sus Subsidiarias, tal y como se indica en el Apéndice II, restringiendo el acceso de todos y cada uno de dichos documentos o información a cualquier otra persona.

Sección IV. Puntos Petitorios

1. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión se sirva:
 - Primero.-** Tener por reconocida la capacidad con la que nos ostentamos y por recibido el presente escrito de notificación y sus anexos.
 - Segundo.-** Tener por señalado el domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas señaladas en la Sección II del presente escrito de notificación.
 - Tercero.-** Darse por notificada en los términos de lo dispuesto por los artículos 86, fracción III, 87, 88 y 89 de la Ley Federal de Competencia Económica, respecto de la concentración descrita en el presente escrito.
 - Cuarto.-** Autorizar la Operación en los términos descritos en el presente escrito de notificación, sus anexos y apéndices.

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Quinto.- Mantener con el carácter de confidencial, la información y documentación señalada en los Apéndice I y II del presente escrito, en los términos solicitados y conforme a lo dispuesto por los artículos 3, fracciones IX a XI, 124 y 125 de la LFCE, los artículos 18, 19 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y los Lineamientos, así como por los artículos 3, fracción XXI, 23, 24 fracción IV, 110, 111, 116, 120 de la Ley General de Transparencia.

México, Distrito Federal a la fecha de su presentación

[EL RESTO DE LA PÁGINA INTENCIONALMENTE EN BLANCO]

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

[HOJA DE FIRMA DE LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA POR PEMEX FERTILIZANTES, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, Y BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/470]

Pemex Fertilizantes, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos

Por: Edgar Torres Garrido
Director General

DOCUMENTO PRIVADO Y CONFIDENCIAL

[HOJA DE FIRMA DE LA NOTIFICACIÓN DE CONCENTRACIÓN PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA POR PEMEX FERTILIZANTES, EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, Y BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/470]

Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del fideicomiso F/470

Por: Luis Octavio Ramírez Cortés
Delegado Fiduciario

Comentado [ALLS22]: Conforme al MOU